



# Balance de Gestión Integral

AÑO 2020

Ministerio de  
Educación

**Consejo Nacional de  
Educación**





# Índice

---

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	6
.3. Resultados de la Gestión año 2020	8
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022	24
.5. Anexos	26
.Anexo 1: Identificación de la Institución	27
.Anexo 2: Recursos Humanos	33
.Anexo 3: Recursos Financieros	44
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020	51
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	54
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)	55
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	55
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020	56
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020	58
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020	59
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022	61
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020	64
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020	65

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

## Ministerio de Educación

Nuestra misión como Ministerio es asegurar un sistema educativo inclusivo y de calidad, que contribuya a una formación integral para todos los niños, niñas y jóvenes de Chile, buscando siempre que sus talentos puedan desarrollarse al máximo, y se abran ante ellos y sus familias más y mejores oportunidades.

Siempre con este objetivo como fin último, el 2021 nos tuvimos que enfrentar al segundo año de una pandemia que desafió los sistemas educativos a nivel mundial, obligando a la mayoría de las comunidades educativas a adaptarse a sistemas remotos o híbridos. Desde el Ministerio de Educación, este año seguimos apoyando la educación a distancia con recursos, asesoría, acompañamiento y diversos programas; y al mismo tiempo las alentamos y ayudamos a retomar actividades presenciales siempre que las condiciones sanitarias lo permitieron, elemento clave para que nuestros estudiantes puedan recibir una educación integral.

Dado el tiempo que niños, niñas y jóvenes no pudieron asistir presencialmente a sus escuelas, a través de la Agencia de Calidad en la Educación aplicamos el Diagnóstico Integral de Aprendizajes para dimensionar el impacto que tuvo el aprendizaje remoto en los alumnos, en los ámbitos académico y socioemocional. Los resultados arrojaron una realidad poco alentadora, como el hecho de que los alumnos de enseñanza media no alcanzaron el 60% de los aprendizajes necesarios durante el 2020, o que el 70% dice tener dificultades para expresar sus emociones.

Con el diagnóstico en mano, seguimos fortaleciendo e impulsando nuevos planes de apoyo para las comunidades educativas, como el programa Escuelas Arriba que entrega acompañamiento y apoyo a los establecimientos para avanzar en la recuperación y nivelación de aprendizajes a través de distintos recursos y estrategias de apoyo a los docentes. Paralelamente, ya evidenciado el impacto de la suspensión de clases presenciales, continuamos con todos los apoyos que los establecimientos necesitaban para recibir a sus alumnos de manera presencial.

Conscientes de que la recuperación de los aprendizajes perdidos será una tarea de largo aliento, impulsamos el plan “Juntos, Chile se recupera y aprende”, con el objetivo de generar una hoja de ruta para los próximos cuatro años, a través de un trabajo participativo y colaborativo con las comunidades educativas y expertos del área. El plan contó con tres etapas diferenciadas de levantamiento de información, que consideraron una consulta ciudadana, cabildos con distintos miembros de las comunidades educativas, y mesas de expertos.

“Juntos, Chile se recupera y aprende” se sustentó en tres ejes principales. El primero de estos ejes fue la mitigación del impacto de la pandemia a través de medidas que permitan restaurar los aprendizajes y el bienestar socioemocional de las comunidades escolares. En segundo lugar, adecuar el sistema a una nueva realidad de funcionamiento, entregando mayores flexibilidades y herramientas más contextualizadas a las comunidades educativas; y en tercer lugar el levantar sistemas de información oportunos.

Paralelo a todo el trabajo que se ha hecho para hacer frente a los efectos de la pandemia en el sistema educativo, se ha seguido trabajando continuamente en mejorar la calidad y el acceso a la educación en todos sus niveles, desde la primera infancia hasta la educación superior, velando siempre por el bienestar y los aprendizajes de niños, niñas y jóvenes, con la convicción de que la educación es el principal motor del desarrollo para las personas, las familias y el país.

**RAÚL FIGUEROA SALAS**

**MINISTRO DE EDUCACIÓN**

**Raúl Figueroa Salas**  
**MINISTRO DE EDUCACIÓN**



## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Consejo Nacional de Educación (CNED), en tanto organismo autónomo del Estado, tiene como principal función el aseguramiento de la calidad de la educación en todos sus niveles. El CNED cuenta con una Secretaría Técnica encargada de ejecutar las labores encomendadas por el Consejo, integrado por 10 expertos en el ámbito de la educación. Su estructura organizacional está compuesta por cuatro departamentos: aseguramiento de la calidad, gestión de la calidad, jurídico y administración, finanzas y personas. Sus dependencias se encuentran ubicadas en la región metropolitana, y dispone de una OIRS (Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias) a la cual se accede a través de su sitio web [www.cned.cl](http://www.cned.cl). El equipo de personas de la Secretaría Técnica, al 31 de diciembre de 2020, fue de 34 funcionarias(os) (siendo 39 la dotación máxima autorizada), todos contratados bajo las normas del derecho laboral común (Código del Trabajo).

A continuación, se presentan los principales resultados de la gestión 2020: Respecto del proceso de licenciamiento de instituciones de educación superior, se realizaron tres visitas de verificación y el Consejo debió emitir el pronunciamiento de autonomía respecto de tres de estas instituciones. En materia de apelaciones presentadas por instituciones de educación superior autónomas respecto de las decisiones de acreditación institucional o de programas adoptadas por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), el Consejo recibió 19 apelaciones, siendo cinco declaradas inadmisibles, acogiendo 11 de ellas y rechazando las tres restantes. Junto a lo anterior, durante 2020, seis programas de pedagogía estuvieron sometidos al proceso de supervisión del Consejo, correspondiendo evaluar los planes presentados por las instituciones y entregar retroalimentación. Respecto del proceso de supervigilancia de Centros de Formación Técnica Estatales, nueve se encontraban adscritos a dicho proceso, dos de los cuales presentaron su proyecto de desarrollo institucional para ser evaluado y retroalimentado por el Consejo. Respecto del pronunciamiento del Consejo sobre los procesos de revocación de reconocimiento oficial de instituciones de educación superior autónomas, se recibieron 47 solicitudes desde el Ministerio de Educación, ocho de las cuales se referían a cierres institucionales y el resto a carreras o sedes. En materia de educación escolar, el Consejo evaluó 14 propuestas presentadas por el Ministerio de Educación, analizando los distintos instrumentos con la participación de diversos actores del sistema educacional. Por otra parte, se tramitaron 106 solicitudes de ratificación de subvenciones presentadas por las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales de Educación, quedando seis de ellas pendientes de evaluación. En el ámbito de la promoción de la investigación, durante 2020 se contrataron 6 estudios para desarrollar proyectos de investigación en materias de educación escolar y superior y se llevó a cabo la XXV versión del Seminario Internacional denominado "Educar en Tiempos de Incertidumbre".

Finalmente, la Revista Calidad en la Educación implementó la publicación de Ediciones en Avance y, por otro lado, incrementó la publicación de artículos en lengua inglesa. Respecto del cumplimiento de los compromisos de gestión para 2020, tanto los Compromisos de Desempeño Colectivo como el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) fueron cumplidos en un 100%, lo cual implica que funcionarias(os) de la Secretaría Técnica recibieron la totalidad del incentivo de modernización en sus remuneraciones.

Para el periodo 2018 - 2022, el Consejo se planteó una serie de desafíos que luego del año 2020 se han reorientado a partir de la pandemia del COVID-19, como contexto ineludible que transversalmente genera desafíos a todo el sistema educativo.

Como Secretaria Ejecutiva, me es grato presentar una reseña del trabajo efectuado por el Consejo Nacional de Educación durante 2020, así como también, los esafíos institucionales para el próximo periodo.

# 3. Resultados de la Gestión año 2020

## 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

---

### Contribución a políticas públicas

Con el fin de contribuir a las políticas públicas a través de documentos de opinión con especial énfasis en el aseguramiento de la calidad de la educación, durante el periodo el Consejo continuó desarrollando el análisis y discusión de diversas materias del sector educación, tanto a nivel escolar como superior.

Durante 2020, se publicaron una serie de columnas de opinión con temas que al Consejo le pareció importante destacar. En un contexto nacional que ha revelado una urgente necesidad de diálogo cívico, amplio, abierto y tolerante, los estudiantes deben encontrar en los establecimientos educacionales los espacios para atender a esta necesidad de debate abierto y respetuoso. Por ello, en enero de 2020, el Consejo se refirió a la situación que vivió en la última rendición de la PSU, “Un llamado urgente a salvar el proceso de Admisión 2020: La protesta no puede matar el futuro de miles de jóvenes”. En marzo, en el inicio del año escolar, el Consejo entregó una reflexión instando a los “A los responsables de la educación” a que, en su actividad diaria, favorezcan el diálogo entre los estudiantes.

Por su parte, la Pandemia por Covid-19 generó una serie de tensiones en el mundo educativo; respecto de algunas de ellas, el Consejo quiso aportar a la discusión pública. En junio, el Presidente del CNED se refirió a “La Crisis del COVID-19: Una Reflexión para el Futuro de la Educación Superior”. En el mes de julio, la Consejera Cecilia Sepúlveda escribió una columna de opinión en torno al retorno seguro a la modalidad presencial “La vuelta a la escuela: cuándo, cómo, dónde”, en la cual planteó la necesidad de una planificación de retorno segura, cuando la situación sanitaria lo permitiera. Finalmente, en octubre, el Presidente del CNED se refirió al “Reencuentro Presencial en la Escuela: Un Valor Social”, rescatando que los establecimientos se encuentren adecuándose y aprendiendo a trabajar en estas nuevas condiciones, lo que ha implicado la incorporación de nuevas rutinas y experiencias, adaptándose a situaciones distintas y cambiantes.



De este modo, el Consejo Nacional de Educación ha mantenido e incrementado su presencia en los espacios de discusión nacional sobre los más importantes temas que afectan a las comunidades educativas del país, sin renunciar a su deber de asumir una posición de liderazgo, influencia y participación en el debate público.

## **Vinculación con redes nacionales y organismos internacionales**

El Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (SAC), mediante la evaluación integral, la fiscalización pertinente y el apoyo y orientación constante a los establecimientos educacionales, tiene por objetivo asegurar el acceso a una educación de calidad y equidad para todos los escolares del país. Corresponde al Ministerio de Educación, al Consejo Nacional de Educación, a la Agencia de Calidad de la Educación y a la Superintendencia de Educación, en el ámbito de sus respectivas competencias, la administración de este sistema.

Durante 2020 se mantuvo una estrecha vinculación con las distintas instituciones que integran el sistema, para abordar materias que están dentro de la competencia legal del Consejo y otras de coordinación en el contexto de pandemia. Es así como, tanto en invitaciones a exponer a sesión como a través de otros mecanismos, se mantuvo permanente comunicación con las autoridades y profesionales de la Subsecretaría de Educación; la Unidad de Currículum y Evaluación; el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas; la Dirección de Educación Pública, y la Agencia de la Calidad de la Educación. Asimismo, se invitó a representantes de los Decanos de las Facultades de Educación de las universidades del CRUCH y privadas.

El Consejo -representado por su presidente- integra el Comité de Coordinación del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad (SINACES), el cual es encabezado por el Subsecretario de Educación Superior y en el que participan también el Superintendente de Educación Superior y el presidente de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA).

Durante 2020, las sesiones del Comité giraron en torno a cómo abordar la pandemia, y los mecanismos para continuar trabajando por asegurar la calidad de los procesos educativos de los estudiantes y apoyar a las instituciones de educación superior en esta contingencia. Al respecto, el Consejo Nacional de Educación hizo llegar al Comité de Coordinación del SINACES una serie de aportes asociados a las condiciones mínimas que las instituciones de educación superior deben garantizar para permitir la continuidad de los servicios educativos en modalidad remota de emergencia. Estas contribuciones, que se entregaron en la forma de minutas y presentaciones en sesión SINACES, presentaron análisis de documentación y opiniones de expertos consultados por el CNED en la materia, así como recomendaciones para planes de fiscalización.

Otra área de trabajo en la que el CNED participó de manera muy activa, entregando retroalimentación e informes al Comité de Coordinación del SINACES, fue el proceso de actualización de los distintos cuerpos de

criterios y estándares de acreditación, según lo mandatado en la Ley N°21.091. El Consejo Nacional de Educación compartió en sesiones del SINACES tanto opiniones como informes escritos para cada una de las distintas entregas de criterios y estándares: para acreditación institucional en los subsistemas universitario y técnico profesional, la acreditación de programas de medicina, pedagogía y odontología, y la acreditación de magíster académico, magíster profesional y doctorado.

En noviembre, se llevó a cabo el XXV Seminario Internacional del Consejo Nacional de Educación "Educar en Tiempos de Incertidumbre", que fue transmitido por YouTube Live. La actividad contó con la participación del Ministro de Educación, Raúl Figueroa; el Presidente del CNED, Pedro Montt; el neurólogo y neurocientífico argentino, Facundo Manes; las panelistas nacionales Adriana Valdés, Directora de la Academia Chilena de la Lengua, y Cecilia Sepúlveda, Consejera del CNED. El cierre estuvo a cargo de Anely Ramírez, Secretaria Ejecutiva del Consejo.

El profesor Facundo Manes abordó, en su conferencia "Impacto psicológico de la pandemia y cómo reducirlo", temáticas relativas a la flexibilidad cognitiva, resiliencia y adaptación al cambio y a nuevos contextos, como elementos centrales para entender los desafíos y riesgos de un mundo post COVID-19. También se refirió a la pandemia del miedo y la incertidumbre, explicando que el mejor antídoto para ello es la educación, el conocimiento y la cooperación (Ver Seminario).

El presidente del CNED y el consejero Alejandro Espejo participaron en las reuniones y actividades del Consejo Asesor de Formación Técnico Profesional, convocado y presidido por el Ministerio de Educación. Este Consejo surgió bajo el alero de la Ley de Educación Superior y su objetivo es elaborar la Estrategia Nacional de Formación Técnico Profesional y avanzar en la implementación del Piloto del Marco de Cualificaciones Técnico Profesional. Durante 2020, producto de la pandemia, el Consejo Asesor debió adaptar su forma de trabajo y se generó un plan de trabajo con el fin de cumplir con sus compromisos. Entre el 13 y 23 de abril se abordó el eje Trayectoria de Estudiantes y Trabajadores, mientras que el eje Mundo del Trabajo, un Espacio de Aprendizaje, se desarrolló entre el 18 y el 29 de mayo. Finalmente, el eje Calidad, Equidad, Inclusión y Sustentabilidad se abordó entre el 28 de junio y el 10 de julio. El 2 de septiembre, se presentó el primer borrador de Estrategia Nacional para la Formación Técnico - Profesional y el 18 de diciembre se entregó el documento final. La propuesta emerge como resultado del trabajo de un año, con la participación de un grupo clave de instituciones de educación y del mundo del trabajo, que recoge la necesidad de poner el foco en el desarrollo permanente de las trayectorias educativas, la articulación de la Educación Técnico - Profesional con los sectores económicos y la instalación de capacidades a nivel local.

Además, el Consejo Nacional de Educación, en alianza con el Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA), convocó a diversos actores de educación superior del país a participar en el Conversatorio "Trayectorias Flexibles en la Educación Superior Chilena: Experiencias Distintas frente a un Desafío Común", una instancia de intercambio de ideas que tuvo como propósito de dialogar alrededor de los principales resultados para Chile del

estudio internacional Flexible Learning Pathways in Higher Education (FLP), realizado en el contexto de una iniciativa global del Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IIPE-UNESCO).

#### Otras iniciativas de vinculación nacional

El CNED realiza anualmente múltiples actividades de vinculación con el medio nacional, que no necesariamente forman parte del calendario sistemático de actividades, pero que se realizan en función de la pertinencia y necesidades del sistema educativo nacional. A continuación, se presentan algunos ejemplos:

El 16 de enero, el Dr. Francisco Aboitiz, Director del Centro Interdisciplinario de Neurociencia de la Pontificia Universidad Católica de Chile, participó en los diálogos organizados por el Consejo Nacional de Educación. En su presentación, valoró la posibilidad de plantear algunas reflexiones acerca del desarrollo de la educación y del futuro que tenemos que planificar, para que nuestra sociedad sea cada vez más justa y logre alcanzar un sistema educacional del cual se beneficien todos.

En el mes de abril, el CNED y CFT San Agustín de Talca firmaron un convenio de colaboración que permitió que los estudiantes del CFT Alfa, en proceso de cierre, puedan terminar sus estudios en el CFT San Agustín, contribuyendo así al aseguramiento de la continuidad de la formación a través de la colaboración institucional.

El 23 de julio, el Presidente del CNED participó como panelista del 13° Seminario Internacional de la Red de Escuelas Líderes: “Redes y colaboración: compartiendo soluciones para enfrentar los nuevos desafíos educativos”, donde se abordó la tensión que la crisis sanitaria por Covid-19 ha generado en el papel que juegan las instituciones escolares en el proceso de aprendizaje y el desarrollo de niños, niñas y jóvenes; en particular, el papel de la presencialidad, enfatizando la importancia de la dimensión emocional, las propuestas pedagógicas significativas y la alfabetización digital.

Durante el segundo semestre, el CNED agradeció a los Centro de Formación Técnica Estatales y a la Educación Pública por su labor en tiempo de pandemia, a través de mensajes audiovisuales en el canal de YouTube, ya que, a pesar de las dificultades, desarrollaron iniciativas para responder a sus estudiantes. También, por esta misma vía, a través del canal de YouTube del CNED, se llevó a cabo una conmemoración de los 100 años de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria.

En el último trimestre de 2020, la consejera Cecilia Sepúlveda fue invitada a integrar el grupo de expertos para revisar los nuevos Criterios y Estándares de la Comisión Nacional de Acreditación que analiza las principales conclusiones de la consulta pública al respecto.

En diciembre, se realizó un Taller de Género para las Instituciones de Educación Superior en Licenciamientos ante el CNED y los CFT Estatales bajo la supervigilancia del Consejo, con el objetivo de revisar el avance en la incorporación de protocolos para la prevención, atención y sanción de la

discriminación, violencia sexual y/o de género en sus comunidades educativas.

### Vinculación internacional

El CNED participa de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES) desde el 1 de marzo de 2006, como miembro de pleno derecho. RIACES fue constituida el año 2003, como instancia de promoción de la cooperación y el intercambio en materias de evaluación y acreditación de la calidad de la educación superior, contribuyendo a la garantía de la calidad en los 16 países que la integran, a través de organismos involucrados en el desarrollo de instrumentos y políticas asociadas a su mejora continua.

El CNED también participa como miembro pleno desde 1995 en la International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education (INQAAHE). Esta red agrupa a la mayoría de los organismos responsables de asegurar la calidad de las instituciones y programas de educación superior en el mundo. Su principal objetivo es el intercambio de experiencias y de conocimiento en materia de aseguramiento de la calidad, y la identificación y difusión de buenas prácticas. Esta red ha contribuido a crear una comunidad de especialistas en aseguramiento de la calidad que comparten un lenguaje común y han construido paulatinamente un espacio de trabajo cada vez más definido y reconocido a nivel mundial. A través de las actividades de la red, sus miembros tienen la oportunidad de aprender tanto de los éxitos como de los errores de los demás, generando de este modo las bases para el desarrollo del aseguramiento de la calidad. Al mismo tiempo, las conferencias bienales organizadas por INQAAHE y los foros para miembros efectuados en los años alternos, ofrecen un espacio de diálogo sobre diversas materias de interés general.

En el marco de su participación en INQAAHE, el Consejo Nacional de Educación lideró la elaboración del capítulo regional para Latinoamérica y el Caribe del INQAAHE Global Study, en el libro *Global Trends in Higher Education Quality Assurance: Challenges and Opportunities in Internal and External Quality Assurance*, volumen 48 de la serie *Global Perspectives on Higher Education*, publicada por Brill en Agosto de 2020. El estudio, además de nuestra región, analiza el estado del arte del aseguramiento de la calidad de la educación superior de África, Asia Pacífico, Europa y Norteamérica.

Con el objetivo de mantener los más altos estándares internacionales de calidad en sus procesos y servicios, durante 2020 el Consejo Nacional de Educación concluyó su autoevaluación para el proceso de renovación de la certificación por parte de INQAAHE, la que obtuvo en 2015. En el marco de la recertificación con INQAAHE, y dentro del proceso de autoevaluación, el CNED realizó una consulta a diversos actores internos y externos, con el objetivo de otorgar una mirada comprensiva a la elaboración del Informe de Autoevaluación. Aunque dicho informe estuvo terminado antes del vencimiento de la vigencia de la certificación anterior, el contexto de la crisis sanitaria obligó a posponer el proceso para el 2021 y a planificarlo en modalidad virtual. La obtención de la recertificación de la alineación del CNED a las buenas prácticas de INQAAHE se espera para el primer semestre de 2021.

En concordancia con lo anterior, el Consejo Nacional de Educación está comprometido con la colaboración internacional, que resulta especialmente importante a nivel regional y con países vecinos. Por eso, el CNED participó en una jornada bilateral de intercambio de buenas prácticas con autoridades y representantes del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) de Perú. En la oportunidad, la Secretaria Ejecutiva y profesionales del CNED participaron en un espacio de diálogo e intercambio respecto de la experiencia chilena en aseguramiento de la calidad y sobre las certificaciones de la alineación a las buenas prácticas del INQAAHE, proceso que SINEACE se encuentra analizando iniciar durante 2021.

El Instituto Internacional de Planificación Educativa (IIEP) de UNESCO, convocó a instituciones de siete países (Reino Unido, Finlandia, India, Jamaica, Malasia, Marruecos y Chile, a través del Consejo Nacional de Educación), a participar en el Proyecto “Planificación para Trayectorias Flexibles de Aprendizaje en la Educación Superior” (FLP), para conocer y generar recomendaciones basadas en evidencia a los gobiernos en el mundo para la construcción y fortalecimiento de las vías de aprendizaje flexibles en el nivel terciario. El Proyecto se ejecutó entre 2019 y 2020, y los resultados y recomendaciones de políticas e instrumentos adecuados para crear un entorno propicio para rutas de aprendizaje flexibles, tanto a nivel gobiernos como de instituciones de educación superior, se compartieron en un Conversatorio virtual que se realizó el 18 de marzo de 2021.

### **Gestión interna**

En materia de gestión financiera, la ejecución presupuestaria para el año 2020 respecto de gastos fue de un 87% (base devengado), correspondientes a M\$1.946.253.- sobre un presupuesto vigente de M\$2.226.995.-

Cabe señalar que la ejecución fue inferior a lo esperado por una menor ejecución a la programada, atendida la política de austeridad fiscal implementada por el gobierno del Presidente Piñera para atender las necesidades de la emergencia sanitaria producida por la pandemia COVID-19. Al realizar un análisis por subtítulo, es posible apreciar que el subtítulo 22) de “bienes y servicios de consumo” presentó una ejecución de 69%, en tanto el subtítulo 29) “adquisición de activos no financieros” tuvo

una ejecución de 29%. Por su parte, el subtítulo 21) “gastos en personal” presenta una ejecución de 91% para el año 2020.

En materia de gestión de personas, al 31 de diciembre del año 2020, la dotación efectiva del Consejo fue de 34 funcionarios y funcionarias, de los cuales la totalidad se encuentra afecto al régimen estatutario del Código del Trabajo. Un 59% de la dotación corresponde a mujeres y un 41% a hombres. Respecto del rango etario, el 47% se ubica en el grupo entre 35 a 44 años, siendo en su mayoría profesionales, estamento que representa un 79% de la dotación.

El personal fuera de dotación corresponde exclusivamente a personas contratadas bajo la modalidad de honorarios a suma alzada, siendo 43 personas con contrato vigente al 31 de diciembre de 2020. Cabe señalar que la contratación de honorarios, en su mayoría, corresponde a consultores externos que se desempeñan por productos específicos y por periodos acotados, por lo cual la cantidad de honorarios contratados en el Consejo durante el periodo es superior al total efectivo a la fecha de corte del presente informe.

En materia de gestión de personas, sin duda fue un año complejo para todos, donde el trabajo debió ejecutarse con mayores niveles de incertidumbre y tensión. Los equipos del CNED debieron aprender a dar continuidad al trabajo y hacer las cosas de otra manera, tal como sucedió en los distintos ámbitos del país y del mundo en general.

Uno de los aprendizajes más relevantes fue el poder trabajar a través de la tecnología disponible, que permitió el cumplimiento de los objetivos incluso sin la habitual presencialidad. La vida laboral incorporó cotidianamente las herramientas de colaboración a distancia (Teams, Zoom, Meet, WhatsApp, entre otras), lo que permitió que los equipos pudieran reunirse, coordinarse y continuar con las distintas tareas.

Casi simultáneamente con el decreto de estado de excepción en nuestro país a raíz de la pandemia, el Consejo implementó una modalidad flexible de organización del trabajo, adoptando las medidas necesarias para dar continuidad al cumplimiento de la función pública, resguardando la salud y bienestar de los funcionarios y funcionarias y, consecuentemente, del cuidado y resguardo de su grupo familiar.

Dado lo anterior, el foco estuvo en el resguardo de la vida y salud de los funcionarios y funcionarias del CNED; se trabajó fuertemente en medidas preventivas; planes de retorno graduales, flexibles y dinámicos; procedimientos de trabajo seguro; adquisición y entrega de elementos de protección personal, y en la sanitización, desinfección e higienización permanente de los espacios de trabajo.

Pero no todo el trabajo estuvo enfocado en hacer frente a este escenario, ya que en 2020 se consolidaron los cambios estructurales diseñados e implementados en 2019. Se puso en marcha el nuevo modelo de reorganización de funciones, bajo una estructura más simple, con foco en resguardar la calidad y promover la mejora continua, favoreciendo el cumplimiento del compromiso institucional de asegurar a todos los



estudiantes del país una experiencia educativa de calidad y promoviendo el aprendizaje a lo largo de sus vidas.

Con la participación de la Asociación de Funcionarios del CNED se implementó el Plan de Prevención y sensibilización del Maltrato Laboral, Acoso Laboral y Acoso Sexual (MALS), mediante el cual se formalizaron acciones y actividades anuales, para prevenir conductas de maltrato, acoso laboral y sexual en la Secretaría Técnica, a través de la sensibilización en estas materias, la difusión del procedimiento de denuncia, investigación y sanción MALS del CNED y la promoción del respeto a la dignidad de las personas, el respeto mutuo, el buen trato, la inclusión y la igualdad de género.

Además, se actualizó el Programa de Calidad de Vida del Consejo, cuyo foco estuvo en robustecer la flexibilización, prevención, sensibilización, autocuidado, conciliación y compatibilización para resguardar el bienestar físico, psicológico y social de todos quienes forman parte del equipo CNED.

En materia de capacitación, se replanteó el foco, modificando el Plan Anual de Capacitación inicial por uno que respondiera más adecuadamente a las necesidades emergentes del 2020. Se enfocaron los esfuerzos en las necesidades genuinas y urgentes de perfeccionamiento, evitando recargar los equipos y resguardando su bienestar, por sobre los requerimientos de gestión y ejecución. Los temas de Buen trato, Igualdad de Género y Gestión Colaborativa fueron priorizados en este contexto.

Además, tras tomar conocimiento de los resultados obtenidos después de la aplicación Cuestionario SUSESO ISTAS 21, se comenzó a implementar el Plan de Medidas Preventivas prescritas por la ACHS. Se realizaron grupos de conversación para dar a conocer a todos los funcionarios y funcionarias los resultados obtenidos en materia de factores de riesgos psicosociales y el detalle de las medidas a implementar en este contexto.

Por otra parte, se trabajó y formalizó la actualización del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad. Tras un proceso participativo de reflexión, revisión y actualización se aunaron los esfuerzos para forjar un reglamento institucional robusto y representativo de lo que somos y de lo que queremos construir, no solo enfocado en reglar y actualizar materias de orden, higiene y seguridad, sino que enfatizando la prevención e incorporando en este espacio materias de gestión interna, enfocadas principalmente en la gestión y desarrollo de personas, entre otras.

En materia de los compromisos de gestión institucional, el Consejo cumplió en un 100% el convenio de desempeño colectivo, los que fueron asumidos por los 2 equipos de trabajo del Consejo, con la participación de 34 funcionarios y funcionarias, permitiendo que todos y todas accedan a un 100% del incentivo por desempeño colectivo.

Por su parte, el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) se cumplió en un 100%, considerando que se validó el Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional, incluyendo indicadores transversales definidos por la Dirección de Presupuestos, lo que permitió que los/as funcionarias(os) accedan a un 100% del incentivo por desempeño institucional.

### 3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

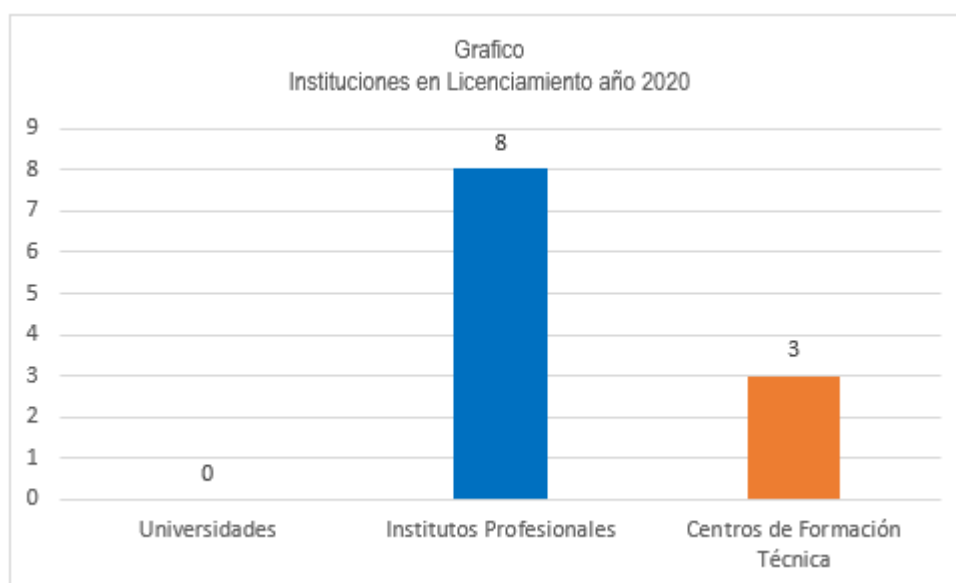
---

**1. Decisiones de licenciamiento de las nuevas instituciones de educación superior:** durante el año 2020, el tiempo promedio de evaluación de los resultados de una visita de verificación desde la fecha de conclusión de la visita hasta la notificación del acuerdo derivado de ella a la institución fue de 72 días, logrando el 100% de cumplimiento de la meta comprometida. Por otra parte, el porcentaje de instituciones con informes de verificación respecto del total de instituciones que están en proceso de licenciamiento fue de un 100% al igual que periodos anteriores. Este periodo finalizó con 11 instituciones a las que se aplicaron procesos de verificación, manteniendo la tendencia a la baja de los últimos años.

Dentro de los principales acuerdos adoptados por el Consejo destacan los siguientes:

- Dos instituciones certificaron su autonomía institucional: Centro de Formación Técnica EDUCAP e Instituto Profesional Escuela de Cine de Chile.
- Revocación de reconocimiento oficial de tres instituciones adscritas al sistema de licenciamiento: Instituto Profesional Vertical, Instituto Profesional de Ciencias y Educación Helen Keller e Instituto Profesional Karen Connolly, todas ellas mediante solicitudes de cierres voluntarios.

El gráfico siguiente presenta información con los datos más relevantes correspondiente a este producto estratégico:





Cuadro Resumen Proceso de Licenciamiento Año 2020	
Subproceso	Nº
Visitas de verificación	3
Autonomías certificadas	2
Solicitudes de revocación de reconocimiento oficial	3
Solicitudes de cierre voluntarios	3
Examinación	2
Nuevos proyectos de carreras	2

**2. Informes al MINEDUC relativos a la evaluación de sus propuestas en materia de educación escolar:** durante 2020, el tiempo promedio de evaluación de las propuestas formuladas en su primera presentación por el MINEDUC, en materia de educación escolar, fue de 54 días, logrando un 100% de la meta comprometida para estos efectos, la cual era de 55 días en promedio.

Los principales resultados de las propuestas evaluadas por el Consejo en 2020 se presentan a continuación, distinguiendo entre materias curriculares, instrumentos de evaluación escolar, instrumentos de formación inicial y desarrollo profesional docente, nueva modalidad educativa, sistema nacional de educación pública y otros pronunciamientos sobre establecimientos escolares:

Cuadro Resumen – Propuestas en materia de Educación Escolar					
Materia	Propuesta	Aprobada Informada Ratificada	Observada	No aprobada	Pendiente 31/12/2020
<b>CURRICULARES</b>					
Bases Curriculares Educación para personas jóvenes y adultas	1	0	1	-	-
Priorización curricular educación parvularia, escolar, formación diferencia TP y educación de adultos	1	1	-	-	-
Priorización curricular asignatura Lengua y Cultura de pueblos originarios ancestrales 1° y 2° básico	1	1	-	-	-
Programas de Estudio asignatura Lengua y Cultura de pueblos originarios ancestrales 1° y 2° básico	1	1	-	-	-
Programas de Estudio III y IV Medio Formación General y Diferenciada HC (7 asignaturas)	1	1	-	-	-
Programas de Estudio III y IV Medio Formación General y Diferenciada HC (9 asignaturas)	1	1	-	-	-
<b>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</b>					
Estándares de Aprendizaje de Lectura y Matemática para 8° básico	1	-	-	-	1
Estándares Indicativos de Desempeño educación escolar	2	1	1	-	-
Estándares Indicativos de Desempeño educación parvularia	1	1	-	-	-
Estándares indicativos de desempeño para establecimientos TP	2	1	1	-	-
Plan de Evaluaciones Nacionales e Internacionales período 2021 - 2026	1	-	-	-	-
<b>FORMACIÓN INICIAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE</b>					
Instrumentos referenciales de la política docente	1	-	1	-	-
<b>SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA</b>					
Evaluación Estrategia Nacional de Educación Pública	1	1	-	-	-
<b>OTROS PRONUNCIAMIENTOS SOBRE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES</b>					
Beneficio de subvención escolar	106	85	-	15	6

**3. Decisiones sobre apelaciones relativas a rechazo de acreditación institucional, decisiones de acreditación de carreras de pregrado, rechazo de acreditación de programas de posgrado:** durante 2020 se recibieron 19 apelaciones en total; 8 por rechazo de acreditación institucional, siete por rechazo de acreditación de carreras de pedagogías y cuatro de programas de pre y posgrado. El tiempo promedio de resolución de las apelaciones resueltas fue de 34,2 días hábiles.

En cuadro siguiente se destacan los principales resultados por tipo de apelación:

Cuadro Resumen – Apelaciones según tipo				
Tipo de Apelación	Nº Apelaciones recibidas	Nº Apelaciones acogidas	Nº Apelaciones rechazadas	Nº Apelaciones declaradas inadmisibles
<b>Total Apelaciones</b>	<b>19</b>	<b>11</b>	<b>3</b>	<b>5</b>
Institucional	8	1	2	5
Carreras de pregrado	1	1	-	-
Carreras de Pedagogías	7	6	1	-
Programas de posgrado	3	3	-	-

**4. Sistemas de información:** durante 2020, el indicador de porcentaje de consultas respondidas fuera del plazo comprometido sobre el total de consultas respondidas logró un resultado de un 100% de la meta comprometida, lo que significa que 1,5% de las consultas recibidas fueron respondidas fuera de un plazo igual o inferior a dos días hábiles, recibiendo un total de 263 casos. Adicionalmente, se recibieron 18 reclamos, de los cuales 16 fueron respondidos durante 2020.

#### Sistema INDICES

Respecto del Sistema de Información INDICES, mediante el cual el Consejo recopila, procesa y valida una gran cantidad de datos del sistema de educación superior chileno, los que son entregados voluntariamente por las instituciones de educación superior (IES), en los procesos de Matrícula, Infraestructura y Docentes, Postgrado y Oferta Académica. Durante el primer trimestre del año 2020, dada la situación del país, se realizó una encuesta para recopilar evidencia sobre la factibilidad del proceso de captura de datos; mayoritariamente, las contrapartes señalaron que podrían participar sin inconvenientes. Se realizó el primer proceso de captura de datos de matrícula (pregrado), considerando las instituciones vigentes, logrando un 87% de participación en las IES; finalmente, se logró capturar el 99% de la matrícula total. Sin contratiempos se efectuaron los procesos de infraestructura, personal docente, oferta académica 2021 (pregrado) y matrícula de posgrado.

En el periodo, el sistema recibió una serie de actualizaciones, entre las cuales, además de las actualizaciones históricas de pregrado (2005-2020), posgrado (2005-2019) e INDICES Institucional (2005-2020), destaca la actualización de las visualizaciones en Tableau de INDICES Indicadores. En esta cuarta versión, se consideraron 111 variables e indicadores agrupados en 10 dimensiones para todo el sistema de educación superior chileno durante el periodo 2007 - 2019.

El sistema INDICES también potenció en 2020 su trabajo interno, realizando informes de caracterización para apoyar los procesos de Licenciamiento y Supervigilancia CFT Estatales; informes de caracterización para la Supervisión de Pedagogías y, en forma colaborativa, el Informe Tendencias de Estadísticas de Educación Superior por Sexo 2020 y el informe INDICES Tendencias Educación Superior - Posgrado 2019.

El número de IES participantes en INDICES 2020 fue de 55 universidades, 35 institutos profesionales y 41 centros de formación técnica, lo que representa una participación del 93%, 90% y 79% de las instituciones vigentes, respectivamente.

El cuadro siguiente presenta la tasa de participación de IES que reportaron al Sistema INDICES los años 2019 y 2020:

Cuadro Resumen - Participación de IES en el Sistema INDICES					
Año	Instituciones	Universidad	IP	CFT	Total
2020	N° Total	59	39	52	150
	Reportan	55	35	41	131
	Tasa de participación	93%	90%	79%	87%
2019	N° Total	61	43	47	151
	Reportan	54	36	41	131
	Tasa de participación	89%	84%	87%	87%

### Portal Elige Carrera

Elige Carrera es un portal desarrollado por el CNED, con el objetivo de apoyar el proceso de toma de decisión vocacional y de transición a la educación superior, a través de la provisión de información clara, accesible e integrada del sistema. Está dirigido principalmente a los estudiantes de educación media y postulantes a la educación superior y sus familias.

En enero de 2020, en conjunto con el Núcleo Milenio de Educación Superior, se visitó la Universidad de Tarapacá, para sostener una actividad sobre información y orientación vocacional en educación superior a la luz de la evidencia, con diversos grupos de interés de la zona. Durante el año, se participó también en tres Seminarios organizados por el Núcleo Milenio, a partir del convenio de trabajo que el CNED tiene con este. En el marco de la colaboración, se generó un video para promover una toma de decisiones informada, que fue difundido en la página web y en las redes sociales de Elige Carrera.

Durante el periodo, se realizaron actualizaciones al portal Elige Carrera, entre las que destacan el mejoramiento del Buscador de Alternativas Académicas y la actualización de las herramientas del Simulador de Puntajes para su adaptación al nuevo Sistema de Acceso a la Educación Superior. Además, durante el último semestre de 2020, se generaron contenidos para redes sociales con información para la toma de decisiones y fechas relevantes para el proceso de postulación a beneficios estudiantiles, Prueba de Transición Universitaria e ingreso a la educación superior.

**5. Proyectos de investigación, publicaciones, seminarios y talleres:** en 2020 se realizó seguimiento a los seis proyectos adjudicados durante 2019, los cuales fueron finalizados de manera satisfactoria a pesar de las dificultades que impuso la contingencia sanitaria al trabajo de campo de algunos de ellos. La pandemia tampoco impidió la realización de la convocatoria correspondiente a 2020, durante la cual se recibieron 173 proyectos, entre el 16 de octubre y el 16 de noviembre de 2020, lo que representa un incremento cercano al 20% respecto de las propuestas recibidas el año anterior.

Además de las temáticas tradicionales de interés del CNED, asociadas al aseguramiento de la calidad de la educación en todos sus niveles, y con la preocupación constante por el aprendizaje de todos los estudiantes, se volvió a incluir entre las líneas prioritarias de investigación, al igual que en 2019, la línea “Educación no sexista y equidad de género”, ratificando la importancia que otorga el CNED a la reducción de los sesgos y brechas de género en el sistema educativo. Complementariamente, pensando en generar evidencia y conocimiento que ayude a nuestro sistema educacional a enfrentar los desafíos contingentes y de futuro, se incluyeron como nuevas líneas prioritarias de investigación “Efectos del COVID-19 en los procesos educativos” y “Educación y Constitución”.

Respecto de las publicaciones que realiza el CNED, desde 1993 cuenta con la Revista Calidad en la Educación, cuyas ediciones 52 y 53 fueron publicadas en julio y diciembre de 2020, respectivamente. Actualmente, la revista se encuentra registrada en la Scientific Electronic Library Online (SciELO Chile), con un factor de impacto de 0,8276 el año 2019, es decir, cerca de una cita por artículo publicado. Además, la revista está en los catálogos LATINDEX – Sistema regional de información en línea para revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal–; en el European Index for the Humanities and Social Sciences (ERIH PLUS); en Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades (CLASE); en el Índice de Revistas de Educación Superior e Investigación Educativa (IRESIE); en el Índice de la base de revistas EBSCO Publishing; en la Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico (REDIB), y en DIALNET, portal bibliográfico de literatura científica iberoamericana, especializado en ciencias humanas y sociales.

Durante 2020 se destacan dos hitos en la gestión de la revista. Por un lado, la implementación de la publicación de Ediciones en Avance y, por otro lado, el incremento de la publicación de artículos en lengua inglesa.

A contar de diciembre de 2020, la Revista Calidad en la Educación del Consejo Nacional de Educación implementó la modalidad de “Ediciones en Avance”, que consiste en la publicación de artículos una vez aceptados y editados, pudiendo acceder a ellos antes de que esté disponible el número completo a finales de julio y diciembre. De esta forma, la Revista Calidad en la Educación avanzó en su constante preocupación por la publicación oportuna de los artículos, permitiendo que los hallazgos de las investigaciones sean conocidos lo antes posible por la comunidad académica y educativa, potenciando su uso en el sistema de educación, como también el que estos puedan ser citados en nuevos trabajos de investigación.

A su vez, también pensando en la internacionalización y en el aumento del impacto de la publicación, durante 2020 la Revista Calidad en la Educación comenzó la publicación de artículos en inglés, incluyendo, en el número 52, el artículo “Seeking Faculty Jobs: Exploring the Relationship Between Academic’s Social Class of Origin and Hiring Networks in Chilean Universities” de Roxana Chiappa, y en el número 53, el artículo “Perceptions about accreditation and quality management in Higher Education. Development of a Spanish-language questionnaire with a sample of academics from a private university” de Luis González - Bravo, Dorin Stanciu, Nicolae Nistor, Bernardo Castro, Gonzalo Puentes y Maruzzella Valdivia.

En materia de seminarios y talleres, en noviembre de 2020 se llevó a cabo el vigésimo quinto seminario internacional del Consejo Nacional de Educación “Educar en Tiempos de Incertidumbre”, que fue transmitido por YouTube Live. La actividad contó con la participación del Ministro de Educación, Raúl Figueroa; el Presidente del CNED, Pedro Montt; el neurólogo y neurocientífico argentino, Facundo Manes; las panelistas nacionales Adriana Valdés, Directora de la Academia Chilena de la Lengua, y Cecilia Sepúlveda, Consejera del CNED. El cierre estuvo a cargo de Anely Ramírez, Secretaria Ejecutiva del Consejo.

El profesor Facundo Manes abordó, en su conferencia "Impacto psicológico de la pandemia y cómo reducirlo", temáticas relativas a la flexibilidad cognitiva, resiliencia y adaptación al cambio y a nuevos contextos, como elementos centrales para entender los desafíos y riesgos de un mundo post COVID-19. También se refirió a la pandemia del miedo y la incertidumbre, explicando que el mejor antídoto para ello es la educación, el conocimiento y la cooperación.

**6. Apoyo al Ministerio de Educación en proceso de cierre de Instituciones de Educación Superior Autónomas:** En el caso de las instituciones autónomas, el Consejo concurre con su acuerdo a las solicitudes realizadas por el Ministerio de Educación para la revocación del reconocimiento oficial de instituciones, sus sedes o carreras. Asimismo, cuando corresponda, debe apoyar en la administración del cierre, especialmente en lo que dice relación con los procesos de titulación de los estudiantes que han concluido sus estudios.

Durante 2020, el Consejo concurrió con su acuerdo a las solicitudes realizadas por el Ministerio de Educación para el cierre de cuatro Centros de Formación Técnica: CFT Esane del Norte, CFT de la Universidad de Valparaíso, CFT Paulina Diard y CFT Profesor Valero.

En el periodo, el Consejo concurrió también con su acuerdo respecto de cuatro Institutos Profesionales: IP Adventista, IP de Ciencias y Artes (INCACEA), IP Carlos Casanueva e IP Barros Arana. Además, informó favorablemente la solicitud de revocación del reconocimiento oficial de la sede San Joaquín del Instituto Profesional de Chile, y devolvió la solicitud de Cierre de la sede Viña del Mar del IP Los Leones, por falta de antecedentes respecto del plan de cierre.

Además, fueron informadas favorablemente 38 solicitudes de revocación del reconocimiento oficial de carreras de ocho instituciones de educación superior, 32 de las cuales estuvieron asociadas a carreras de Pedagogía y seis, a otras carreras.

Cuadro Resumen – Revocación reconocimiento oficial				
Proceso	Universidad	Instituto Profesional	Centro de Formación Técnica	Total
Revocación IES	-	4	4	8
Revocación Sedes de IES	-	1	-	1
Revocación Carreras de Pedagogías	26	6	-	32
Revocación Carreras de pregrado	6	-	-	6
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>11</b>	<b>4</b>	<b>47</b>

Por otra parte, a través del Decreto N°136, del 29 de junio 2017, el Mineduc revocó el reconocimiento oficial de la Universidad ARCIS y canceló su personalidad jurídica a contar del 31 de enero de 2018, y dispuso su cierre definitivo a partir del 31 de enero de 2021. En abril de 2019, el Mineduc firmó un convenio de colaboración con el Consejo Nacional de Educación y el Administrador de Cierre para llevar a cabo la aplicación del Examen de Grado de todos aquellos estudiantes de la carrera de Derecho, egresados al 29 de agosto de 2018, que se encuentren en condiciones de optar al grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas.

En diciembre de 2019 se realizó el primer proceso de examinación, en el que se examinó a 73 estudiantes. En febrero de 2020 se comunicaron los resultados de la examinación supletoria a los egresados de Derecho de la Universidad ARCIS. En este proceso, 19 estudiantes solicitaron la revisión de su examen. Para el diseño del segundo examen supletorio se convocó a cuatro expertos, quienes aprobaron los ítems que integraron el examen. Además, se realizó un pilotaje con 19 egresados de la carrera de Derecho de otras universidades. Finalmente, en octubre de 2020, se realizó la segunda examinación supletoria. En esa oportunidad, Mineduc certificó a 62 estudiantes como habilitados para rendir el examen supletorio; participaron 44 estudiantes y nueve fueron aprobados.



## 4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022

En el marco de los desafíos se han identificado a nivel general para la institucionalidad pública, aquellos relacionados con el necesario cambio cultural en el aseguramiento de la calidad y aquellos relacionados con la educación del futuro, agrupados en cuatro grandes áreas de trabajo, donde resulta fundamental fortalecer capacidades institucionales y proyectar iniciativas para cumplir de mejor manera con la misión institucional:

- 1. Dotar al Consejo de más y mejores herramientas para una retroalimentación rigurosa y efectiva a las propuestas sobre políticas educativas nacionales:** El CNED debe fortalecer las capacidades de sus equipos internos, ampliar, diversificar y mejorar el conjunto de evaluadores y consultores externos, a la vez que debe promover la participación de distintos actores, de modo de nutrir la discusión al interior del Consejo. Avanzar en la sofisticación y fortalecimiento de los procesos de análisis, discusión y toma de decisión en el Consejo, así como en la planificación anticipatoria de las propuestas que van ingresando, permitirá abordar de mejor las propuestas y procesos que al Consejo le corresponde evaluar.
  
- 1. Fortalecer las capacidades institucionales para asumir y consolidar las nuevas funciones del Consejo Nacional de Educación:** Una de los principales tareas que el CNED ha tenido que abordar en el último periodo son las nuevas funciones y responsabilidades que le otorgaron las nuevas leyes en educación. Si bien el CNED ha diseñado e implementado procesos de supervisión de pedagogías y supervigilancia de CFT Estatales, entre otros, el desafío para el siguiente periodo dice relación con la sistematización y evaluación de las experiencias, así como la consecuente aplicación de modificaciones y reorientaciones para el mejoramiento continuo de los procesos. Asimismo, el CNED deberá buscar maneras de mejorar el procedimiento para la ratificación de subvenciones en colaboración directa con los Seremis y utilizar los aprendizajes obtenidos para ajustar los criterios y metodologías . A nivel interno, esto implicará seguir trabajando en acciones de colaboración e integración de tareas entre los distintos departamentos y organismos para implementar nuevas formas de trabajar, más colaborativas, dinámicas y críticas, para mejorar la calidad del quehacer del CNED.



1. **Incrementar su capacidad para contribuir de la mejor manera a la coordinación sistémica de la educación en Chile:** Distintos análisis internos han concluido que es relevante para el CNED la coordinación de los sistemas de aseguramiento de la calidad, tanto escolar como superior. Para ello, el CNED debe continuar con las iniciativas de participación actuales y la apertura a nuevos espacios de diálogo para fortalecer los vínculos nacionales e internacionales con gestores institucionales, hacedores de política pública y la ciudadanía en general.

1. **Consolidar el proceso de cambio en la cultura institucional del aseguramiento de la calidad hacia el acompañamiento para la mejora continua:** Así como el periodo anterior el CNED reorientó sus lineamientos estratégicos y realizó cambios organizacionales para poner en el centro de su quehacer a los estudiantes y sus aprendizajes, también inició un giro en el enfoque del aseguramiento de la calidad, desde la una lógica de control hacia otra de acompañamiento; desde la verificación de mínimos, hacia la asesoría para la mejora continua. Esta nueva perspectiva se ha ido implementando fundamentalmente en los nuevos procesos, como la supervisión de pedagogías y la supervigilancia de CFT estatales, pero el desafío para el siguiente periodo será su extensión a la totalidad de los procesos del CNED, con efectos claros en la forma de hacer las cosas y de relacionarnos con instituciones y programas, lo que conlleva un cambio cultural. Para ello será necesario además, revisar y actualizar criterios para los distintos procesos, en particular, del licenciamiento. Asimismo, el cambio deberá incluir la flexibilidad para las distintas modalidades de provisión, por lo que deberán desarrollarse y validarse criterios específicos para el diseño de carreras en modalidad e-learning y para modelos educativos que incorporen este tipo de oferta. Este esfuerzo considera levantar evidencias sobre el desarrollo de las instituciones de forma progresiva y sistematizar las experiencias para su mejoramiento continuo.

Finalmente, la nueva composición del Consejo deberá **actualizar el plan estratégico institucional** para el siguiente periodo. Este desafío, de alguna manera, debería ser consistente con todos los otros desafíos, en la medida que exige un esfuerzo de consenso y formalización para abordar, en la práctica, todos los aspectos que se identifiquen como centrales, tanto para el corto como para el mediano y largo plazo. Este esfuerzo debe realizarse con una nueva composición del CNED, que por mandato legal debe ser renovado de manera parcial. Así, se requerirá combinar y balancear adecuadamente la experiencia y aprendizajes de los miembros que permanecen, con las nuevas ideas y perspectivas que aportarán los nuevos integrantes que se incorporarán al CNED durante el 2021.

# 5. Anexos

## Índice

---

.Anexo 1: Identificación de la Institución	27
.Anexo 2: Recursos Humanos	33
.Anexo 3: Recursos Financieros	44
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020	51
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	54
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)	55
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	55
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020	56
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020	58
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020	59
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022	61
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020	64
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020	65

## Anexo 1: Identificación de la Institución

---

### a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

#### Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

La Ley General de Educación, N° 20.370, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado con las normas de la LOCE fue fijado por el DFL N°2-2009, de Educación, creó el Consejo Nacional de Educación (CNED) como un organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio que se relaciona con el presidente de la República a través del Ministerio de Educación. Por su parte, la Ley N°20.129, de aseguramiento de la calidad de la educación superior, establece al Consejo como instancia de apelación respecto de algunos pronunciamientos emitidos por la Comisión Nacional de Acreditación. Asimismo, la Ley N° 20.529 establece el rol del Consejo en el sistema Nacional de aseguramiento de la calidad de la educación parvularia, básica y media. En tanto, la Ley N° 20.800, la Ley N° 20.845, la Ley N° 20.903, la Ley N° 20.910 y la Ley N° 21.091 disponen nuevas funciones y/o atribuciones para el CNED.

#### Misión Institucional

Orientar a las instituciones y a los responsables de las políticas educacionales de Chile, evaluando y retroalimentando su quehacer o sus propuestas, con el fin de asegurar a todos los estudiantes del país una experiencia educativa de calidad y que promueva el aprendizaje a lo largo de sus vidas.

#### Objetivos Ministeriales

Nro.	Descripción
1	Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles.
3	Recuperar la confianza y valoración del sistema educativo, potenciando a los padres su derecho a elegir la educación de sus hijos, entregando más y mejor información a sus hijos.
4	Reforzar el Sistema de Aseguramiento de la Calidad en todos sus niveles.
6	Implementar la nueva institucionalidad del sistema escolar y en el sistema de educación superior.
7	Contribuir a que niños, jóvenes y adultos permanezcan en el sistema escolar y completen su trayectoria educativa.
8	Implementar métodos de enseñanza innovadores y nuevas prácticas pedagógicas para apoyar a los alumnos, docentes y directivos, desarrollando competencias y tecnologías que permitan enfrentar mejor los desafíos del siglo XXI.

Nro.	Descripción
10	Desarrollo y fortalecimiento docente y directivos.
11	Modernizar la Educación Técnico-Profesional, transformándola en una alternativa de excelencia, y a través del fortalecimiento de su articulación con la industria y con la educación superior técnica.

## Objetivos Estratégicos

Nro.	Descripción
1	Aportar a la calidad de los aprendizajes y al desarrollo de los estudiantes del país, asesorando y retroalimentando a los actores relevantes de manera efectiva.
2	Contribuir al debate público y a la toma de decisiones en educación generando, difundiendo, articulando e integrando conocimiento experto e información pertinente y confiable.
3	Colaborar con organismos nacionales e internacionales, compartiendo mejores prácticas u experiencias innovadoras, con el fin de contribuir al aprendizaje de los estudiantes y sus trayectorias.
4	Fortalecer nuestras capacidades técnicas y de gestión para responder a las demandas y desafíos de la educación en Chile, logrando un estilo de trabajo cuyo foco sea la calidad y la mejora continua, así como el compromiso con los estudiantes y sus aprendizajes.

## Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

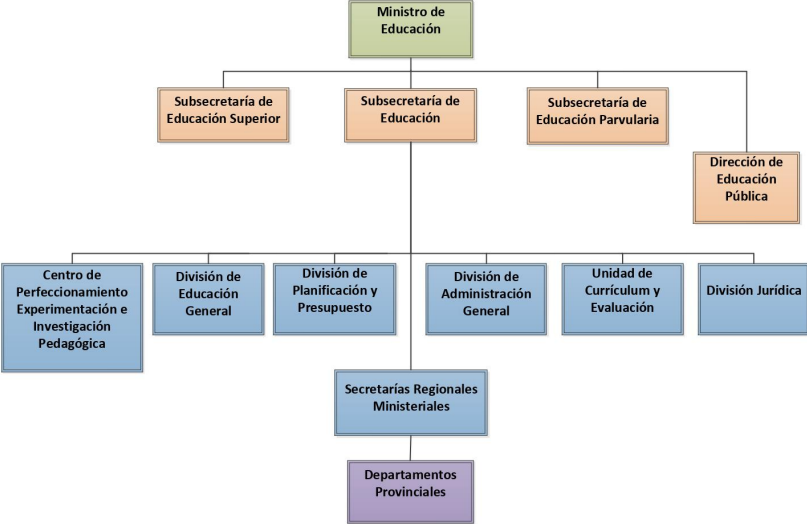
Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Decisiones de licenciamiento de las nuevas instituciones de educación superior.	El licenciamiento es un sistema de supervisión integral de las nuevas instituciones privadas de educación superior que aún no alcanzan su autonomía. El CNED debe llevarlo a cabo principalmente mediante diversos mecanismos de evaluación periódica de desempeño, y cubre las variables más significativas del desarrollo de cada proyecto institucional.	1, 3, 4
2	Pronunciamiento sobre las propuestas en materia de educación escolar presentadas por el Ministerio de Educación y la Agencia de Calidad de la Educación.	La Ley General de Educación señala que el CNED debe pronunciarse respecto de las propuestas referidas al currículum, los estándares de calidad educativa y los instrumentos de evaluación escolar establecidos en la Ley N° 20.529, además de los instrumentos de desarrollo profesional docente establecidos en la Ley N° 20.903 y solicitudes de establecimientos educacionales, presentados por el MINEDUC, la Agencia de Calidad de la Educación y/o Establecimientos Escolares, para la educación parvularia, básica, media, de adultos y especial o diferencial. Por otra parte, en el marco del Sistema de Nueva Educación Pública, el CNED debe aprobar la Estrategia Nacional de dicho Sistema. Finalmente, corresponde al CNED asesorar al MINEDUC en las materias que este le consulte,	1, 3, 4

Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
3	Resoluciones de apelaciones interpuestas ante el Consejo en virtud de la Ley 20.129 por parte de las instituciones de educación superior autónomas.	La Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, N° 20.129, modificada por la Ley N° 21.091, sobre educación superior, establece que el CNED se constituye en la instancia de apelación de algunas decisiones adoptadas por la Comisión Nacional de Acreditación, tales como rechazo de acreditación institucional y rechazo de acreditación de programas de posgrado.	1, 3, 4
4	Sistemas de información y promoción de la investigación	El CNED, ante la escasa disponibilidad de información relevante respecto de las distintas características de las instituciones que conforman el sistema de educación superior chileno, considera importante proveer de información a los usuarios respecto del funcionamiento del sistema, mediante la base de datos INDICES y el portal de orientación vocacional <a href="http://www.eligecarrera.cl">www.eligecarrera.cl</a> . Asimismo, a objeto de entregar mayor información al sistema y promover la investigación en el ámbito educacional, el Consejo desarrolla una serie de iniciativas como el apoyo a proyectos de investigación, la edición de la revista Calidad en la Educación, la realización de un Seminario internacional y talleres focalizados tanto en el ámbito de la educación escolar como superior.	1, 2, 4
5	Apoyo al Ministerio de Educación en proceso de cierre de Instituciones de Educación Superior Autónomas	En conformidad con el artículo 87, letra g, del DFL N° 2-2009, corresponde al Consejo prestar apoyo al Ministerio de Educación durante el proceso de cierre de las instituciones de educación superior autónomas, especialmente en lo referido a la titulación de estudiantes que poseen la calidad de egresados, a través de la elaboración y aplicación de exámenes que los conduzcan a obtener los respectivos títulos profesional y/o grados académicos según corresponda.	1, 3, 4
6	Otros pronunciamientos sobre instituciones de educación superior autónomas.	De acuerdo con el DFL N° 2-2009, el CNED debe emitir su acuerdo respecto de cierres de instituciones, sedes y/o carreras, además de pronunciarse respecto del nombramiento de un administrador de cierre de dichas instituciones, en conformidad con la Ley N° 20.800. Por otra parte, el CNED debe administrar un proceso de supervisión a instituciones de educación superior no acreditadas por un periodo máximo de 3 años, además de supervisar las carreras de medicina, odontología y pedagogías no acreditadas, por un periodo igual a la duración teórica de dichas carreras. Por otra parte, de acuerdo a la Ley N° 20.910, debe llevar a cabo un proceso de supervigilancia de CFT Estatales.	1, 3, 4

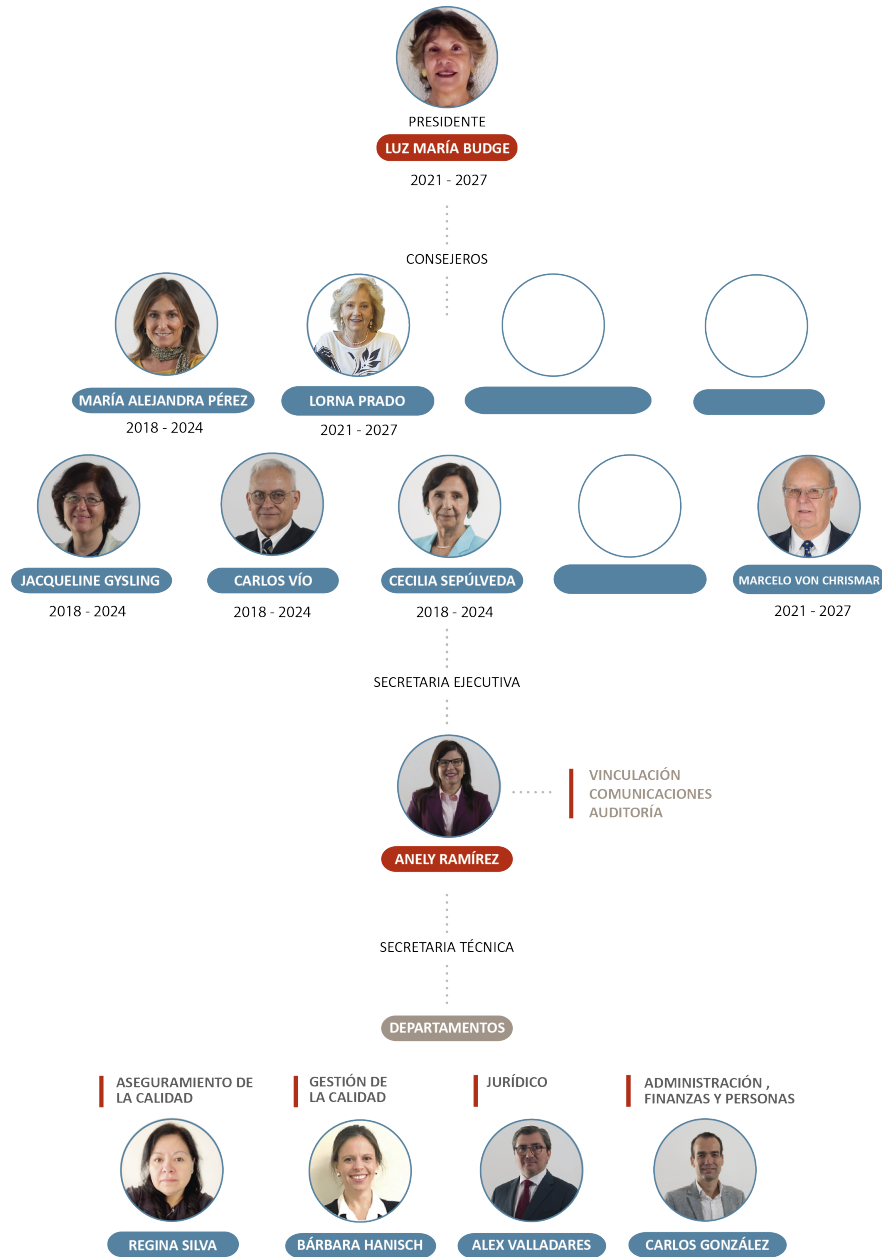
## Cientes / Beneficiarios / Usuarios

Nro.	Descripción	Cantidad
1	Instituciones de educación superior en licenciamiento	11
2	Instituciones de educación superior autónomas	128
3	Estudiantes de todos los niveles educativos	3.582.351
4	Académicos, investigadores y analistas del sector educación	92.000
5	Ministerio de Educación	1

**b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio**



## Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



### c) Principales Autoridades

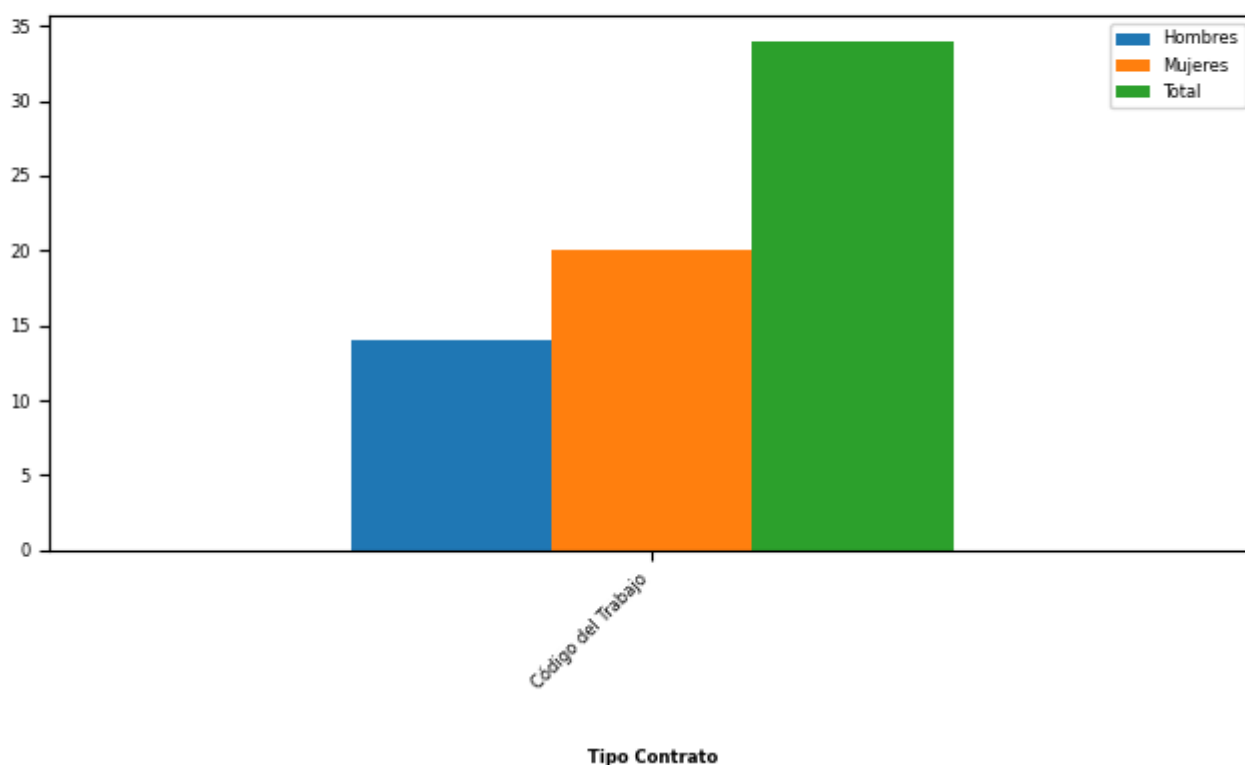
Cargo	Nombre
Presidenta (Periodo 2021 - 2027)	Luz María Budge Carvallo
Consejera (Periodo 2018 - 2024)	María Alejandra Pérez Giarda
Consejera (Periodo 2021 - 2027)	Lorna Prado Scott
Consejera (Periodo 2018 - 2024)	Jacqueline Gysling Caselli



Cargo	Nombre
Consejero (Periodo 2018 - 2024)	Carlos Vio Lagos
Consejera (Periodo 2018 - 2024)	Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejero (Periodo 2021 - 2027)	Marcelo Von Chrismar Werth
Consejero (Periodo 2021 - 2024)	Enrique Navarro Beltrán
Presidente (Periodo 2015 - 2021)	Pedro Montt Leiva
Consejera (Periodo 2015 - 2021)	Kiomi Matsumoto Royo
Consejera (Periodo 2015 - 2021)	María Loreto Fontaine Cox
Consejera (Periodo 2015 - 2021)	Lorena Meckes Gerard
Consejero (Periodo 2018 - 2021)	Miguel Schweitzer Walters
Consejero (Periodo 2015 - 2021)	Alejandro Espejo Silva
Secretaria Ejecutiva	Anely Ramírez Sánchez
Jefa Departamento Aseguramiento de la Calidad	Regina Silva Parada
Jefe Departamento Administración, Finanzas y Personas	Carlos González Meza
Jefe Departamento Jurídico	Alex Valladares Pérez
Jefe (S) Departamento Gestión de la Calidad	Miguel Muñoz Araya

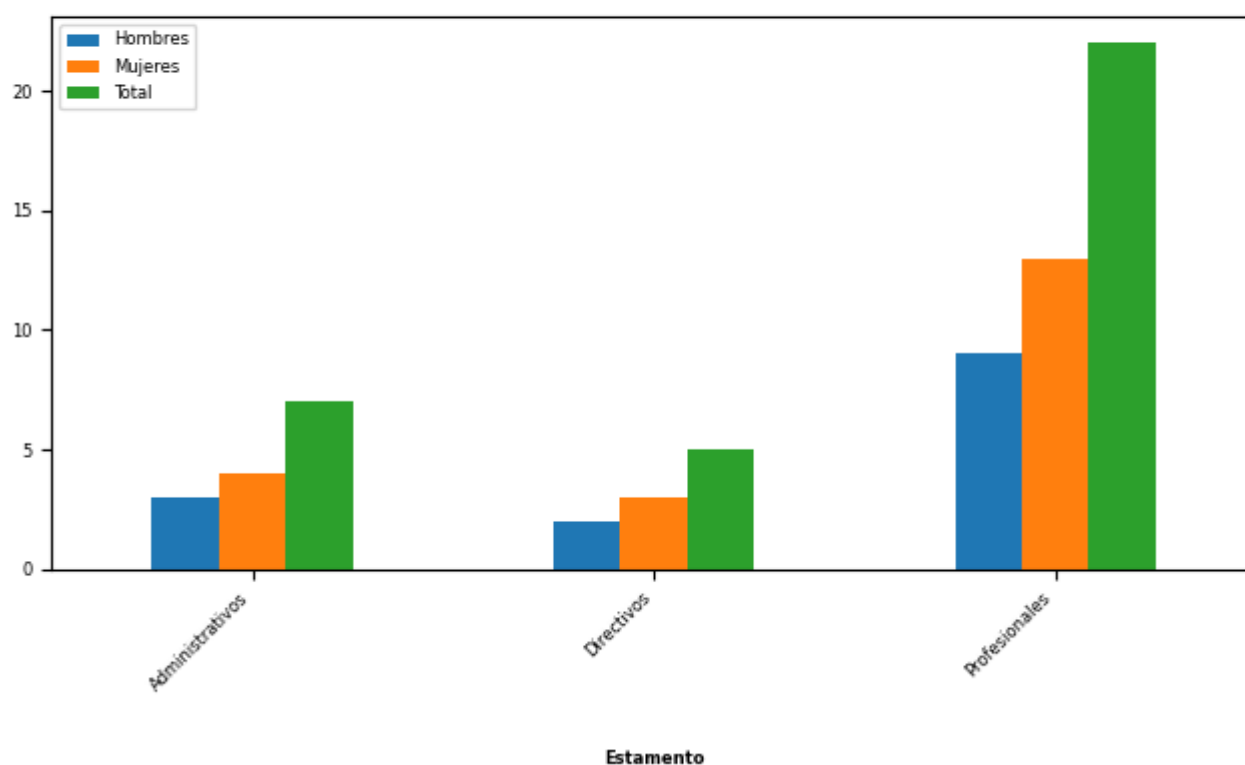
## Anexo 2: Recursos Humanos

### Dotación efectiva año 2020, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)



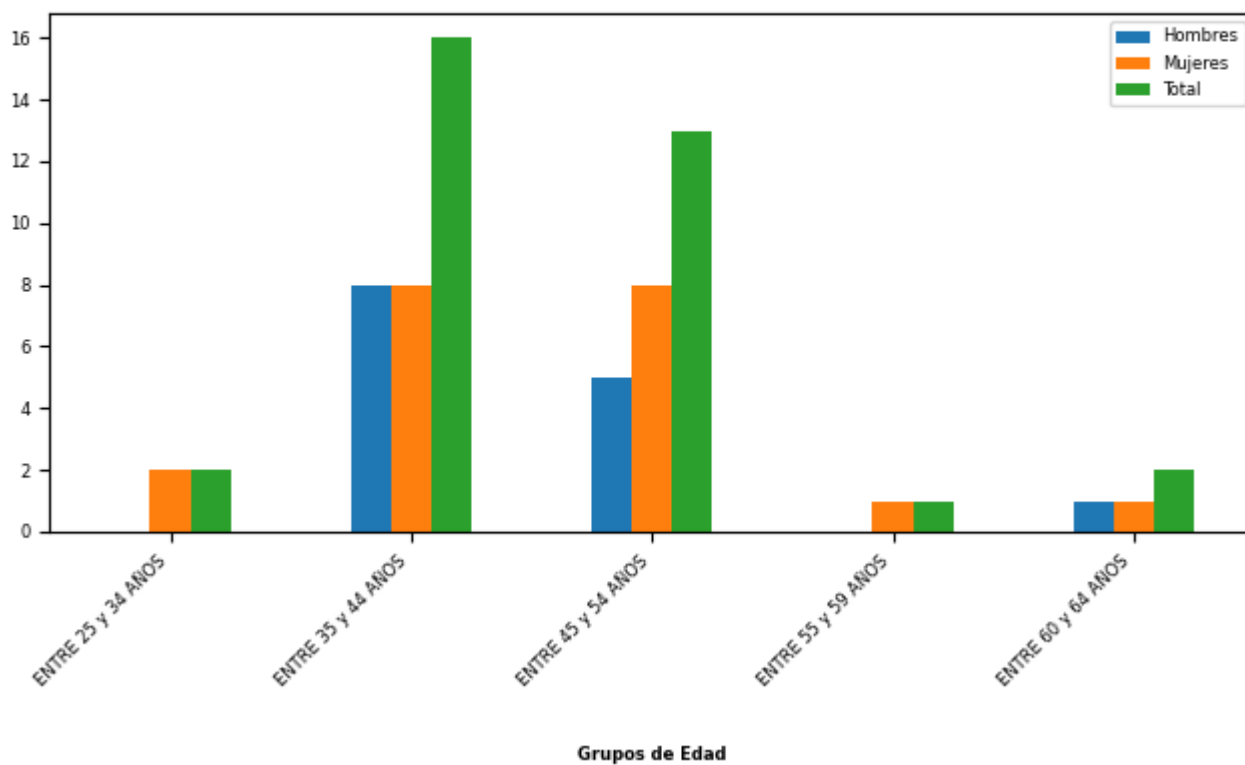
Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
Código del Trabajo	20	100,0	14	100,0	34	100,0
Total	20		14		34	
Porcentaje	58,82		41,18			

### Dotación efectiva año 2020, por Estamento (mujeres y hombres)



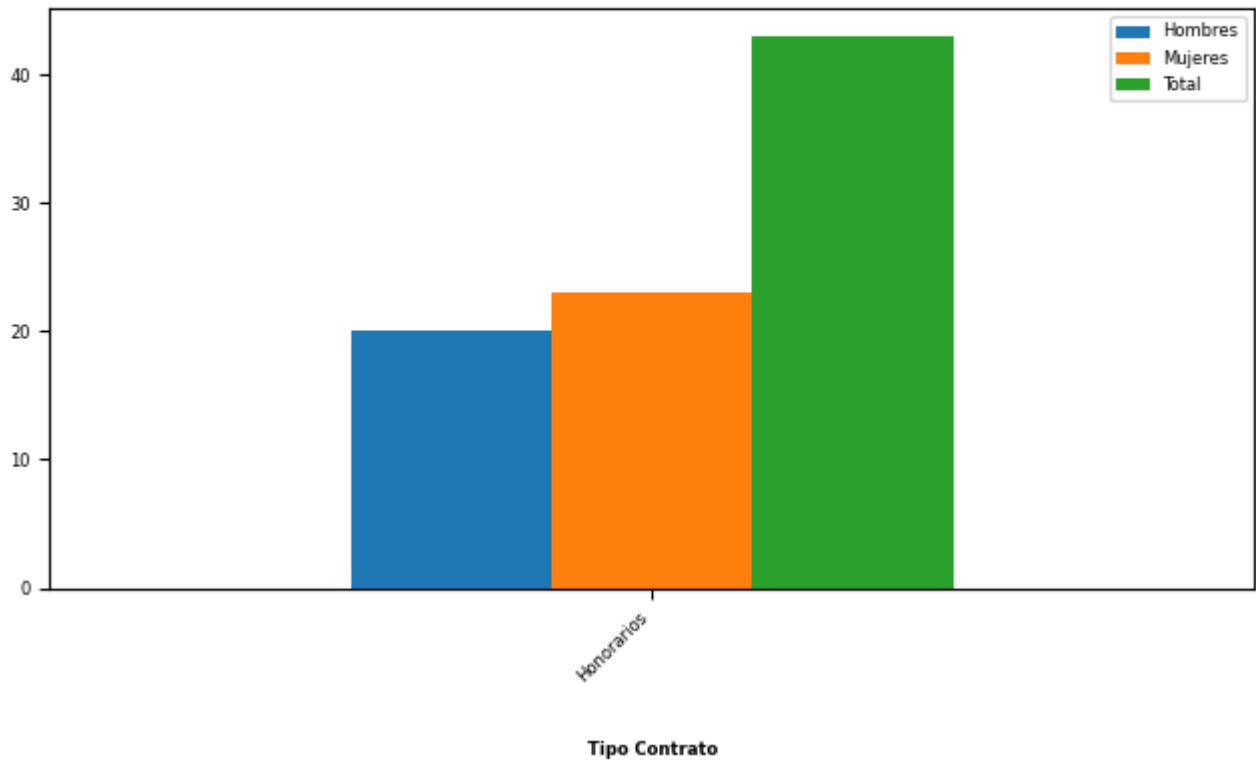
Estamentos	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
Administrativos	4	20,0	3	21,43	7	20,59
Directivos	3	15,0	2	14,29	5	14,71
Profesionales	13	65,0	9	64,29	22	64,71
Total	20		14		34	
Porcentaje	58,82		41,18			

## Dotación Efectiva año 2020 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



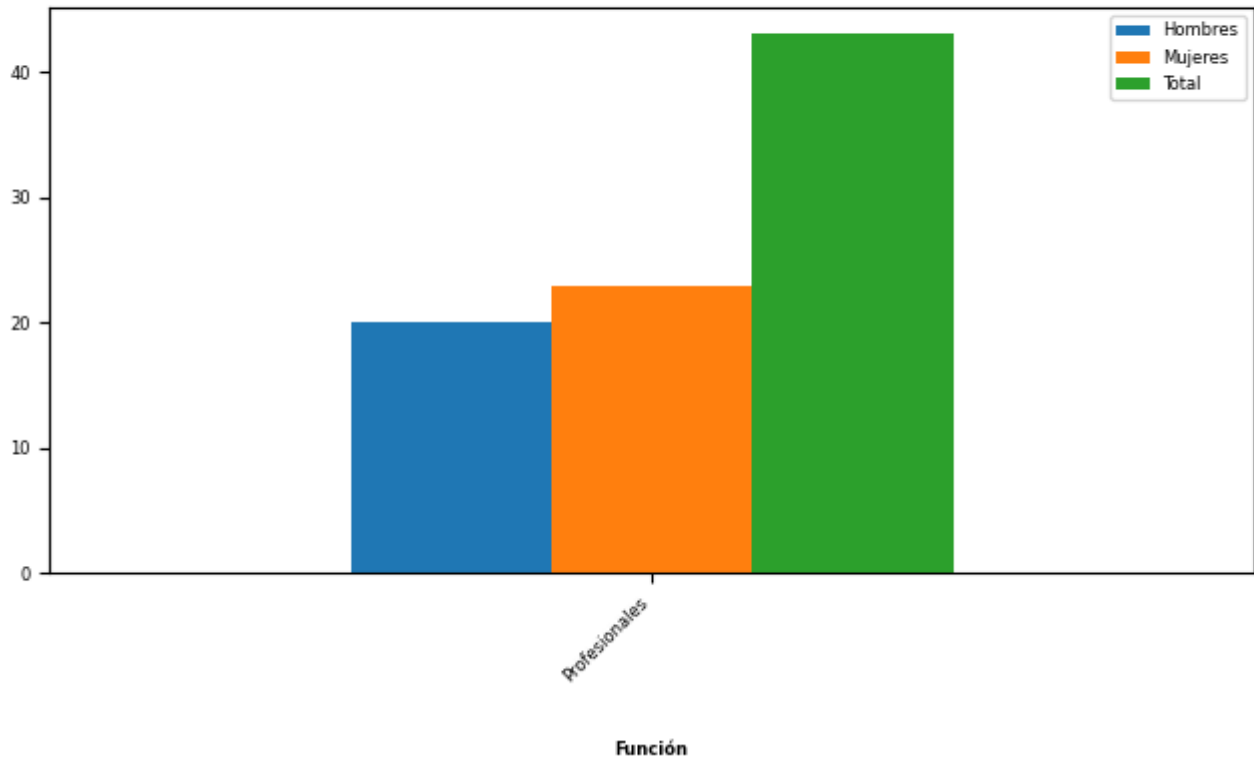
Grupo de edad	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
ENTRE 25 y 34 AÑOS	2	10,0	0	0	2	5,88
ENTRE 35 y 44 AÑOS	8	40,0	8	57,14	16	47,06
ENTRE 45 y 54 AÑOS	8	40,0	5	35,71	13	38,24
ENTRE 55 y 59 AÑOS	1	5,0	0	0	1	2,94
ENTRE 60 y 64 AÑOS	1	5,0	1	7,14	2	5,88
<b>Total</b>	<b>20</b>		<b>14</b>		<b>34</b>	
Porcentaje	58,82		41,18			

## Personal fuera de dotación año 2020 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)



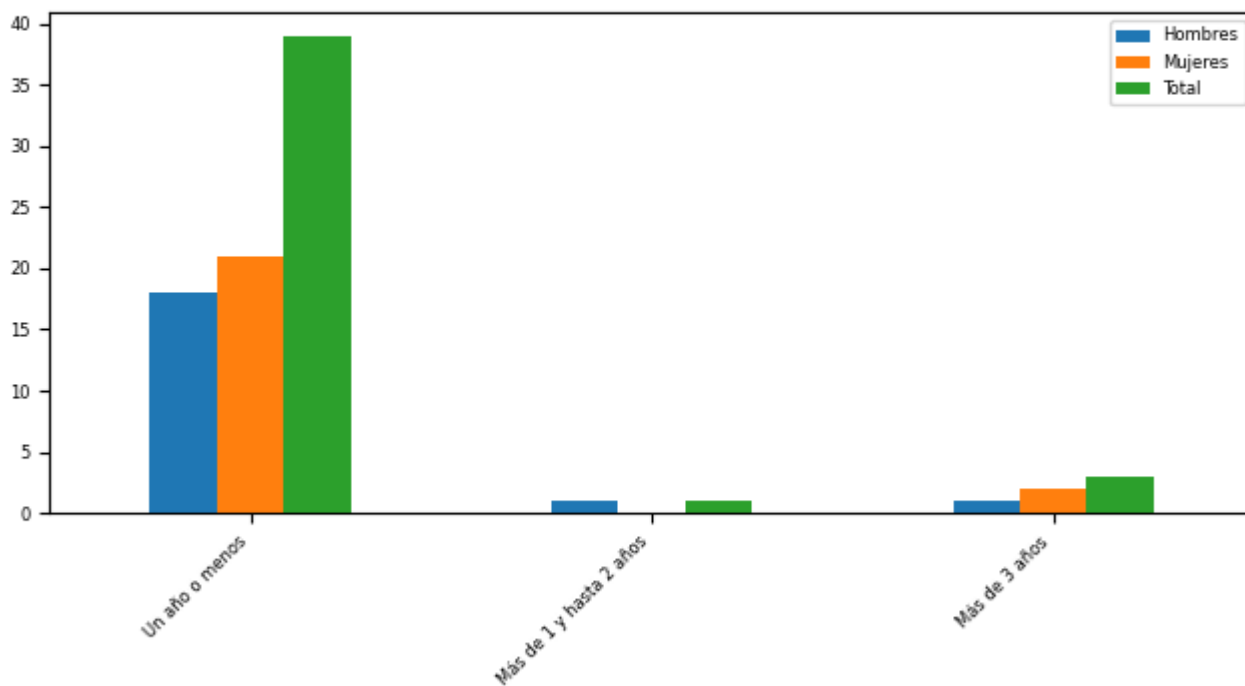
Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Honorarios	23	100,0	20	100,0	43	100,0
Total	23		20		43	
Porcentaje	53,49		46,51			

## Personal a honorarios año 2020 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Función desempeñada	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
Profesionales	23	100,0	20	100,0	43	100,0
Total	23		20		43	
Porcentaje	53,49		46,51			

## Personal a honorarios año 2020 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



Relación Laboral

Rango de Permanencia	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Un año o menos	21	91,3	18	90,0	39	90,7
Más de 1 y hasta 2 años	0	0	1	5,0	1	2,33
Más de 3 años	2	8,7	1	5,0	3	6,98
Total	23		20		43	
Porcentaje	53,49		46,51			

## b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

### 1 Reclutamiento y Selección

#### 1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	3	1	0
(b) Total de ingresos a la contrata año t	4	2	0
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	75%	50%	%

#### 1.2 Efectividad de la selección

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	4	0	0
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	3	1	0
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	133%	0%	%

### 2 Rotación de Personal

#### 2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	3	3	
(b) Total dotación efectiva año t	35	34	34
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	8,57%	8,82%	

#### 2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2018	2019	2020
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	0	0	0
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	0	0	0
Otros retiros voluntarios año t	2	2	0
Funcionarios retirados por otras causales año t	1	1	0

Causales	2018	2019	2020
Total de ceses o retiros	3	3	

### 2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	4	2	0
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	3	3	
Porcentaje de recuperación (a/b)	133%	66%	%

## 3 Grado de Movilidad en el Servicio

### 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	0	0	0
(b) Total Planta efectiva año t			
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)			

### 3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios recontractados en grado superior año t	2	7	8
(b) Total Contratos efectivos año t			
Porcentaje de recontractados en grado superior (a/b)			

## 4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

### 4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios capacitados año t	35	30	26
(b) Total Dotación Efectiva año t	35	34	34
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	100,00%	88,24%	76,47%



#### 4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2018	2019	2020
(a) $\sum$ (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	3.113	477	1.050
(b) Total de participantes capacitados año t	60	47	79
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	51,88	10,15	13,29

#### 4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	1	1	1
(b) N° de actividades de capacitación año t	13	14	19
(Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	7,69%	7,14%	5,26%

#### 4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de becas otorgadas año t	0	0	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	35	34	34
Porcentaje de becados (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

## 5 Días no Trabajados

#### 5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	29	19	37
(b) Total Dotación Efectiva año t	35	34	34
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	0,83	0,56	1,09

## 5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	26	33	37
(b) Total Dotación Efectiva año t	35	34	34
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,74	0,97	1,09

## 5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	15	0	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	35	34	34
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,43	0,00	0,00

## 6 Grado de Extensión de la Jornada

### 6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	95	55	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	35	34	34
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	2,71	1,62	0,00

## 7 Evaluación del Desempeño

### 7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2018	2019	2020
Lista 1	0	0	0
Lista 2	0	0	0
Lista 3	0	0	0
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	0	0	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	35	34	34
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

## 7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2018	2019	2020
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)	NO	NO	NO

## 8 Política de Gestión de Personas

### 8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2018	2019	2020
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)	SI	SI	SI

## 9 Regularización de Honorarios

### 9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	2	1	0
(b) Total de ingresos a la contrata año t	4	2	0
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	50,00%	50,00%	

### 9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	2	1	0
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	4	2	2
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	50,00%	50,00%	0,00%

### 9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	2	1	2
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	4	2	2
Porcentaje (a/b)	50%	50%	100%

## Anexo 3: Recursos Financieros

---

### a) Resultados de la Gestión Financiera

#### Cuadro 1: Ingresos y Gastos devengados año 2019 - 2020 (miles de pesos)

Denom.	Año 2019 M\$	Año 2020 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>2.024.388</b>	<b>1.885.446</b>	
INGRESOS DE OPERACIÓN	71.930	23.105	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	60.192	33.025	
APORTE FISCAL	1.879.450	1.814.578	
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	12.816	14.738	
<b>GASTOS</b>	<b>2.135.752</b>	<b>1.946.253</b>	
GASTOS EN PERSONAL	1.777.136	1.673.317	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	253.590	163.092	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	19.462	7.741	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.647	5.817	
INTEGROS AL FISCO	0	56.593	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	34.171	12.294	
SERVICIO DE LA DEUDA	40.746	27.399	
<b>RESULTADO</b>	<b>-111.364</b>	<b>-60.807</b>	

## b) Comportamiento Presupuestario año 2020

### Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2020: Programa 01 (miles de pesos)

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			<b>INGRESOS</b>	<b>2.320.512</b>	<b>2.198.888</b>	<b>1.885.446</b>	<b>313.442</b>	
7			INGRESOS DE OPERACIÓN	142.959	142.959	23.105	119.854	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	26.070	26.070	33.025	-6.955	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	25.051	25.051	31.731	-6.680	
	99		Otros	1.019	1.019	1.294	-275	
9			APORTE FISCAL	2.137.036	2.015.120	1.814.578	200.542	
	01		Libre	2.137.036	2.015.120	1.814.578	200.542	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	14.447	14.739	14.738	1	
	10		Ingresos por Percibir	14.447	14.739	14.738	1	
			<b>GASTOS</b>	<b>2.321.512</b>	<b>2.225.995</b>	<b>1.946.253</b>	<b>279.742</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	2.002.690	1.840.441	1.673.317	167.124	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	250.259	235.756	163.092	72.664	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	108	7.850	7.741	109	
	01		Prestaciones Previsionales	108	7.850	7.741	109	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.877	15.877	5.817	10.060	
	03		A Otras Entidades Públicas	14.744	14.744	4.684	10.060	
		001	Aplicación Art.87, letra g), DFL N°2, de 2010	14.744	14.744	4.684	10.060	1
	07		A Organismos Internacionales	1.133	1.133	1.133	0	
		001	Organismos Internacionales	1.133	1.133	1.133	0	2
25			INTEGROS AL FISCO	45	56.639	56.593	46	
	01		Impuestos	45	45	0	45	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
	99		Otros Integros al Fisco	0	56.594	56.593	1	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	51.533	42.033	12.294	29.739	
	04		Mobiliario y Otros	3.116	2.616	9	2.607	
	05		Máquinas y Equipos	1.104	1.104	0	1.104	
	06		Equipos Informáticos	20.488	16.488	374	16.114	
	07		Programas Informáticos	26.825	21.825	11.911	9.914	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	27.399	27.399	0	
	07		Deuda Flotante	1.000	27.399	27.399	0	

Notas:

1:-

2:-

### c) Indicadores Financieros

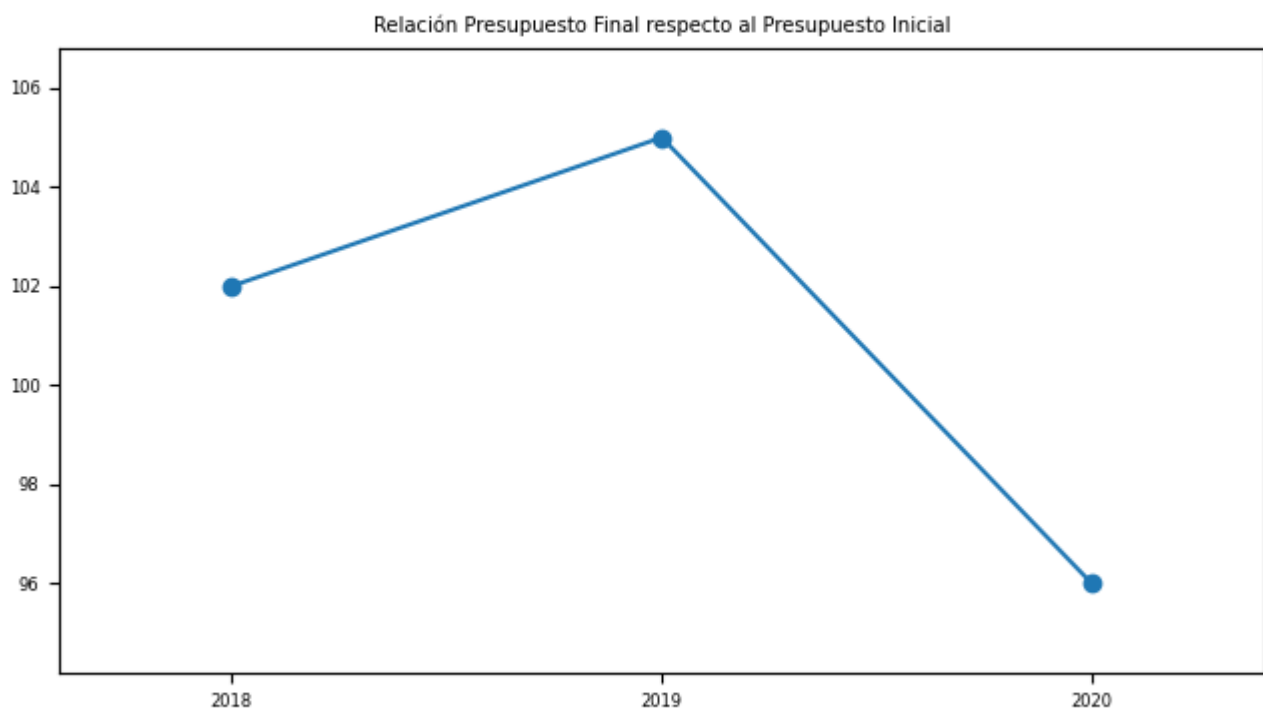
#### Cuadro 3: Indicadores de Gestión Financiera

**Indicador:** Relación Presupuesto Final respecto al Presupuesto Inicial

**Fórmula:**  $(\text{Presupuesto Final} / \text{Presupuesto Inicial}) * 100$

**Unidad de medida:** %

2018	2019	2020
102	105	96

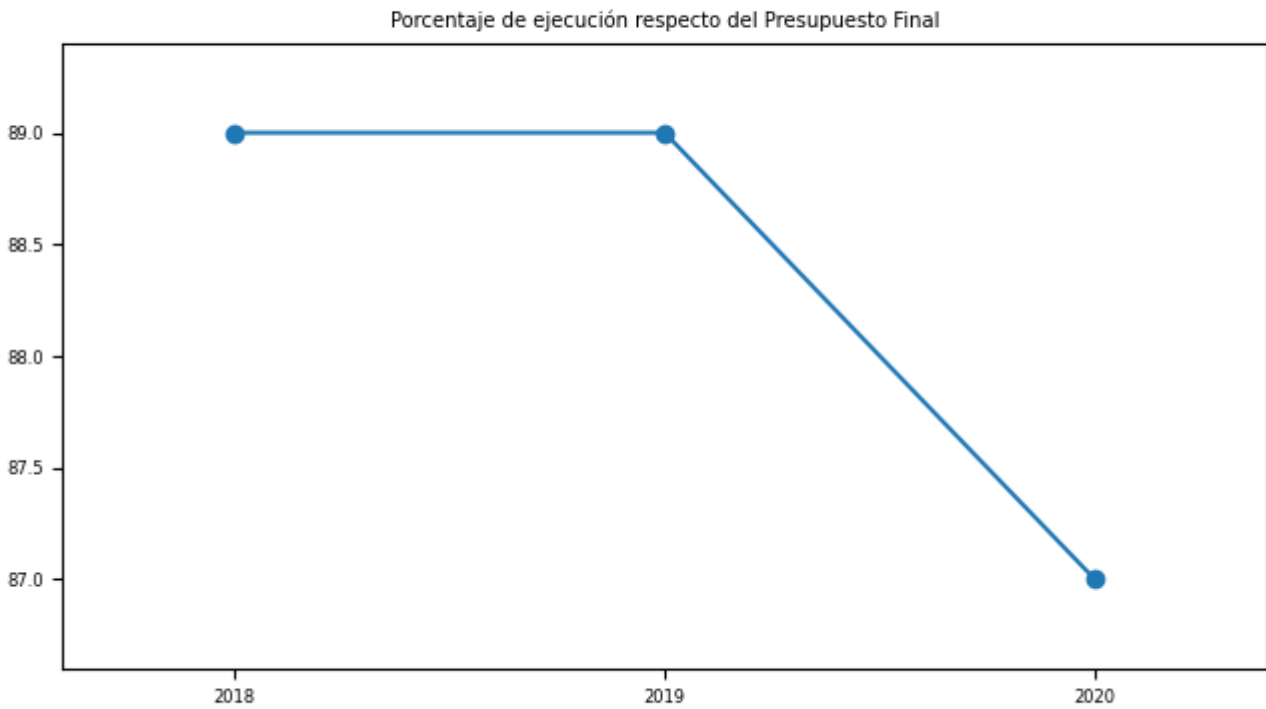


**Indicador:** Porcentaje de ejecución respecto del Presupuesto Final

**Fórmula:**  $(\text{Gastos devengados} / \text{Presupuesto Final}) * 100$

**Unidad de medida:** % Explicado por la política de austeridad fiscal para atender la emergencia sanitaria provocada por la pandemia COVID-19.

2018	2019	2020
89	89	87





**d) Cumplimiento Líneas Programáticas o Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos (miles de \$)**

**Cuadro 4: Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2020 (miles de pesos)**

Denom.	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Transferencias a otras entidades públicas	15.877	15.877	5.817	Corresponde a los recursos para llevar a cabo el proceso de examen de estudiantes egresados de la Universidad ARCIS que alcanzó un 37% de ejecución, explicado por una menor cantidad de carreras efectivamente examinadas durante el periodo respecto de las proyectadas inicialmente, variable que no es controlada por el CNED ya que depende de la inscripción y certificación de estudiantes que realiza el Ministerio de Educación.

## **e) Inversiones**

### **Cuadro 5: Comportamiento Presupuestario de las Inversiones año 2020 (miles de \$)**

No aplica

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020

### Cuadro 6: RESULTADO GLOBAL AÑO 2020: 97,1%

#### Decisiones de licenciamiento de las nuevas instituciones de educación superior.

Porcentaje de instituciones de educación superior bajo licenciamiento con informes de verificación.

**Fórmula de cálculo:** (N° de instituciones de educación superior bajo licenciamiento con informes de verificación en año t/Total de instituciones de educación superior que están en proceso de licenciamiento en año t)\*100

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
N° de instituciones de educación superior bajo licenciamiento con informes de verificación en año t	15	10	9	11	8	
Total de instituciones de educación superior que están en proceso de licenciamiento en año t	15	10	9	11	8	

#### Sistemas de información y promoción de la investigación

Porcentaje de consultas respondidas fuera del plazo comprometido con los usuarios.

**Fórmula de cálculo:** (Número de respuestas fuera del plazo comprometido en año t/Total de consultas respondidas en año t)\*100

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	3,0%	2,1%	1,6%	1,5%	2,1%	100,0%
Número de respuestas fuera del plazo comprometido en año t	6	4	3	4	5	
Total de consultas respondidas en año t	201	189	184	263	235	

## Decisiones de licenciamiento de las nuevas instituciones de educación superior.

Tiempo promedio de evaluación de los resultados de visitas de verificación a instituciones de educación superior bajo licenciamiento.

**Fórmula de cálculo:** Suma de los tiempos de evaluación durante el año t de los resultados de una visita de verificación desde la fecha de conclusión de la visita hasta la notificación del acuerdo derivado de ella a la institución/Número de visitas de verificación realizadas durante el año t

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (días)	85,0	86,0	90,0	72,0	84,0	100,0%
Suma de los tiempos de evaluación durante el año t de los resultados de una visita de verificación desde la fecha de conclusión de la visita hasta la notificación del acuerdo derivado de ella a la institución	767	691	903	217	929	
Número de visitas de verificación realizadas durante el año t	9	8	10	3	11	

## Resoluciones de apelaciones interpuestas ante el Consejo en virtud de la Ley 20.129 por parte de las instituciones de educación superior autónomas.

Tiempo promedio de resolución de las apelaciones interpuestas por las instituciones frente a decisiones de acreditación adoptadas directamente por la Comisión Nacional de Acreditación.

**Fórmula de cálculo:** Suma de los tiempos de resolución de las apelaciones interpuestas ante el Consejo frente a decisiones de acreditación adoptadas directamente por la Comisión Nacional de Acreditación en año t/Número de apelaciones interpuestas ante el Consejo frente a decisiones de acreditación adoptadas directamente por la Comisión Nacional de Acreditación en año t

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (días)	30,3	29,3	30,5	34,3	29,4	85,7%
Suma de los tiempos de resolución de las apelaciones interpuestas ante el Consejo frente a decisiones de acreditación adoptadas directamente por la Comisión Nacional de Acreditación en año t	606	498	61	411	500	

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Número de apelaciones interpuestas ante el Consejo frente a decisiones de acreditación adoptadas directamente por la Comisión Nacional de Acreditación en año t	20	17	2	12	17	

### Pronunciamiento sobre las propuestas en materia de educación escolar presentadas por el Ministerio de Educación y la Agencia de Calidad de la Educación.

Tiempo promedio de evaluación de las propuestas formuladas por el Mineduc en materia de educación escolar.

**Fórmula de cálculo:** Suma de los tiempos de evaluación de las propuestas formuladas por el Mineduc en materia de educación escolar en año t / Número de propuestas formuladas por el Mineduc en materia de educación escolar en año t

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (días)	56,0	48,0	46,0	54,0	55,0	100,0%
Suma de los tiempos de evaluación de las propuestas formuladas por el Mineduc en materia de educación escolar en año t	844	242	370	378	825	
Número de propuestas formuladas por el Mineduc en materia de educación escolar en año t	15	5	8	7	15	

## **Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022**

---

No aplica

**Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas  
(2019-2020)**

---

No aplica

**Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los  
Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas**

---

No aplica

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020

### Informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2020

Ministerio	MINISTERIO DE EDUCACION	Partida Presupuestaria	9
Servicio	CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION	Capitulo Presupuestario	15
Dotación	34		

### Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
1.- Gestión Eficaz	2	20	20,0
2.- Eficiencia Institucional	3	40	40,0
3.- Calidad de Servicio	4	40	40,0
Total	9	100	100,0

### Detalle Compromisos

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
Objetivo 1: Gestión Eficaz					20%	20,0%
1	Porcentaje de instituciones de educación superior bajo licenciamiento con informes de verificación.	100 %	100.00 % (11 /11 )*100	100.00 %	15	15,0
2	Porcentaje de medidas para la igualdad de género en el año t implementadas de las seleccionadas del Programa de Trabajo anual en el año t	100 %	100.00 % (5 /5 )*100	100.00 %	5	5,0
Objetivo 2: Eficiencia Institucional					40%	40,0%
3	Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	Medir	58.11 % (175386.0 / 301792.00 )*100	Cumple	15	15,0



N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
4	Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	13,50 %	11.74 % (228475.00 / 1946253.00)*100	114.99 %	10	10,0
5	Índice de eficiencia energética.	Medir	72.08 kWh/m2 46346.11 / 643.00	Cumple	15	15,0
<b>Objetivo 3: Calidad de los Servicios</b>					<b>40%</b>	<b>40,0%</b>
6	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	Medir	88.89 % (16.00 / 18.00)*100	Cumple	15	15,0
7	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	57,14 %	57.14 % (8.00 / 14.00)*100	100.00 %	5	5,0
8	Tiempo promedio de trámites finalizados	44,71 días	34.50 días 621.00 / 18.00	129.59 %	5	5,0
9	Porcentaje de consultas respondidas fuera del plazo comprometido con los usuarios.	2,1 %	1.50 % (4.0 / 263.0)*100	140.00 %	15	15,0
<b>Porcentaje de Cumplimiento Global</b>					<b>100,0%</b>	
<b>Porcentaje de incremento por desempeño institucional</b>					<b>7,6% (100% del Bono)</b>	

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020

---

**Cuadro 11**

Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
2020	2	17,0	3,0	100,0	46.812.410,0
2019	3	11,0	3,0	100,0	51.459.714,0
2018	3	11,0	3,0	100,0	52.711.000,0

## Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020

### Medidas

Medidas	Resultados 2020
i. Diagnóstico institucional de género.	
ii. Planificación institucional incorporando perspectiva de género.	
iii. Política institucional de gestión de personas con perspectiva de género.	No aplica.
iv. Protocolos y/o procedimientos en caso de maltrato, acoso sexual y/o laboral con perspectiva de género.	Implementación del procedimiento, implementación de plan de prevención y sensibilización, plan de seguimiento y monitoreo y evaluación de resultados con acciones de mejora. Durante el periodo no se registraron denuncias sobre la materia.
v. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel básico.	No aplica.
vi. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel avanzado (aplicado al quehacer del servicio).	Se realizó curso de enfoque de género aplicado al quehacer institucional en el que participaron ocho funcionarios de las áreas estratégicas del Consejo, revisando tópicos referidos a género y políticas públicas en educación. Se realizó una campaña para desnaturalizar estereotipos de género en la decisión vocacional a través de redes sociales y el portal <a href="http://www.eligecarrera.cl">www.eligecarrera.cl</a> . Además, se presentó estadística y análisis de brechas en el comportamiento de la matrícula de pregrado 2020. También, se realizó la difusión de resultados de proyecto de investigación con perspectiva de género.
vii. Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.	
viii. Políticas y programas públicos elaborados por el servicio: perspectiva de género en el diseño, implementación, seguimiento y/o evaluación de uno o más programas públicos.	Se solicitó a las instituciones en licenciamiento y en supervigilancia la elaboración, revisión y/o mejora de protocolos para el abordaje del acoso sexual y violencia de género (promoción de relaciones de respeto, prevención, denuncias, investigación, atención a víctimas, sanción y reparación víctimas); coherente con el marco legal vigente y acorde con la realidad de sus respectivas instituciones de educación superior. Además, se evaluó la dimensión de sesgos y/o discriminación de género todas las propuestas de educación escolar presentadas en primera presentación por el Ministerio de Educación para la aprobación del CNED.
ix. Legislación/normativa con perspectiva de género.	No aplica.
x. Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo.	Desagregar por sexo todas las estadísticas de educación superior recopiladas por el CNED. Adicionalmente se incluyó una cláusula de género en las bases de la convocatoria para financiar proyectos de investigación y se realizó el monitoreo de su cumplimiento.

## Iniciativas

Iniciativa	Resultado
------------	-----------

## Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022

---

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
11616-04	Crea el Crédito Estatal para la Educación Superior	Este proyecto presenta un crédito de provisión estatal, con condiciones de pago acordes con el nivel de ingreso de los deudores y con mayores elementos de progresividad, con mecanismos que desincentiven el aumento excesivo de aranceles y que eviten que los estudiantes o sus familias deban recurrir a la banca privada para financiar la brecha entre el arancel cubierto por el crédito estatal y el arancel efectivo, con nuevas obligaciones y mayores exigencias de calidad para las instituciones de educación superior que adscriban al sistema, y con una institucionalidad pública capaz de administrar de manera adecuada y eficiente dicho crédito.	2018-03-06	Primer trámite Constitucional ante la Cámara de Diputados	Estudiantes de la educación superior

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
11687-04	Establece la condición socioeconómica de los estudiantes a los que deberán otorgarles estudios gratuitos las instituciones de educación superior que accedan al financiamiento institucional para la gratuidad a contar del año 2019, de acuerdo con lo dispuesto en el Título V de la Ley de Educación Superior.	Este proyecto establece como beneficiarios del Financiamiento Institucional para la Gratuidad, en los Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales, a aquellos estudiantes que provengan de hogares cuya condición socioeconómica pertenezca a los siete primeros deciles de menores ingresos de la población del país, sin necesidad de que los ingresos fiscales estructurales representen al menos un 23,5% del PIB Tendencial del país, en los dos años inmediatamente anteriores.	2018-04-17	Primer trámite Constitucional ante el Senado	Estudiantes de la educación superior de menores ingresos
11757-13	Modifica los cuerpos legales que indica, en materia de acoso sexual en los ámbitos educacional y laboral.	Este proyecto busca establecer una causal de término de contrato laboral o destitución, para quien, valiéndose de una situación de jerárquica, laboral o docente perpetre requerimientos de carácter sexual, no consentidos por quien los recibe, estableciendo, además, una protección especial para víctimas de acoso sexual.	2018-05-17	Primer trámite Constitucional ante la Cámara de Diputados.	Comunidad en general.

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
11803-04	Modifica la ley N°20.370, General de Educación, para sancionar civil y penalmente el acoso o violencia psicológica escolar, mediante el uso de canales informáticos o cibernéticos.	Este proyecto propone incorporar sanciones del tipo penal a los mayores de edad que cometan actos de violencia psicológica en contra de uno o más estudiantes, valiéndose de medios cibernéticos.	2018-06-07	Segundo trámite constitucional ante el Senado	Estudiantes de la educación básica y media.
13202-04	Modifica la ley N°20.800, que Crea el Administrador Provisional y Administrador de Cierre de Instituciones de Educación Superior y establece regulaciones en materia de administración provisional de sostenedores educacionales, para crear un nuevo órgano colaborador de la administración, regular sus atribuciones y facilitar la continuidad de los estudios de los alumnos afectados	El proyecto tiene por finalidad reorientar el sistema institucional a cargo de los procesos de cierre y reubicación contemplados en la Ley 20.800, de manera de perfeccionar sus mecanismos en consideración a la experiencia acumulada a la fecha y las necesidades de los diferentes actores del proceso, con el fin de asegurar realmente el derecho a la Educación de los y las estudiantes. Para esto, establece propuestas a nivel de los Administradores Provisional y de Cierre, y respecto de los convenios entre instituciones educacionales	2020-01-09	Primer trámite constitucional ante la Cámara de Diputados	Estudiantes de la educación superior.

## **Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020**

---

No aplica



## **Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020**

No aplica